



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 153

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 142

celebrada el miércoles, 22 de febrero de 2006

	Página
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Preguntas .....	7670
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para llevar a la práctica las propuestas del III Congreso Internacional de Víctimas del Terrorismo. (Número de expediente 172/000161.) .....	7694
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Labordeta), sobre planes del Gobierno para proceder a la elaboración de una normativa específica de mataderos rurales artesanos. (Número de expediente 172/000159.) .....	7699
— Del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre iniciativas políticas del Gobierno frente a la Directiva Bolkestein. (Número de expediente 172/000162.) .....	7704

# SUMARIO

Página

*Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.*

Preguntas ..... 7670

Página

Página

**Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué acciones tiene previsto impulsar el Gobierno para recomponer la unidad de las fuerzas políticas democráticas en la lucha contra el terrorismo? (Número de expediente 180/001106.).....** 7670

Página

**Del Diputado don Joan Puigcercós i Boixassa, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Piensa mantener el Presidente del Gobierno su compromiso de devolución del Castillo de Montjuïc a la ciudad de Barcelona para que se convierta en un museo de la paz y contra la represión? (Número de expediente 180/001108.) ...** 7671

Página

**Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Garantiza el Presidente del Gobierno que usted y su partido no negociarán ni aceptarán el derecho de autodeterminación? (Número de expediente 180/001130.).....** 7672

Página

**De la Diputada doña Margarita Uría Etxebarría, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Contempla el Gobierno, próximo el 30 aniversario de los sucesos de Vitoria de 3 de marzo de 1976, articular alguna solución para que sea posible indemnizar por las muertes y los daños sufridos como consecuencia de una actuación policial? (Número de expediente 180/001107.) ...** 7673

**Del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Apoya el Gobierno la Mesa de Partidos propuesta por el PSE? (Número de expediente 180/001113.).....** 7674

Página

**Del Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Sigue pensando el Gobierno que el fin del terrorismo no se debe plantear en términos de vencedores y vencidos? (Número de expediente 180/001131.) ...** 7675

Página

**Del Diputado don Juan Luis Rascón Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Cómo ha afectado la creación de unidades judiciales a la situación de los jueces adjuntos? (Número de expediente 180/001122.).....** 7676

Página

**De la Diputada doña Carmen Hermosín Bono, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿En qué situación se encuentra la relación con la comunidad musulmana en España después de los acontecimientos que se están viviendo en Europa? (Número de expediente 180/001123.).....** 7677

Página

**De la Diputada doña Isaura Navarro Casillas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Forma parte de la estrategia del Gobierno impulsar un modelo de Estado a varias velocidades en la reforma de los Estatutos de Autonomía? (Número de expediente 180/001080.) ...** 7678

	Página		Página
<b>Del Diputado don Gabriel Elorriaga Pisarik, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Cree la Vicepresidenta que la política de comunicación del Gobierno sobre las negociaciones del Estatuto de Cataluña ha sido transparente? (Número de expediente 180/001086.).....</b>	<b>7679</b>	<b>Del Diputado don Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Fomento: ¿Por qué se niega el Gobierno a que se construyan infraestructuras imprescindibles para Madrid, como el cierre de la M-50 y la Radial R-1? (Número de expediente 180/001117.).....</b>	<b>7684</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Jaime Ignacio del Burgo Tajadura, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Puede garantizar el Gobierno que no se va a negociar el estatus de Navarra en la Mesa de Partidos propuesta por el PSE? (Número de expediente 180/001114.).....</b>	<b>7680</b>	<b>De la Diputada doña Macarena Montesinos de Miguel, en sustitución del Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para garantizar la objetividad e imparcialidad en los medios de comunicación de titularidad pública? (Número de expediente 180/001112.) ...</b>	<b>7685</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña María Dolors Nadal i Aymerich, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Va a obligar el Gobierno a los funcionarios de la Administración del Estado a aprender lenguas diferentes a la reconocida como oficial por la Constitución?(Número de expediente 180/001115.).....</b>	<b>7681</b>	<b>Del Diputado don Francisco Xavier Carro Garrote, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué medidas está adoptando el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en apoyo al tejido industrial de la Comarca de Ferrol? (Número de expediente 180/001126.).....</b>	<b>7686</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Jorge Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Educación y Ciencia: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para que los padres que lo deseen puedan escolarizar a sus hijos en castellano como garantiza la Constitución? (Número de expediente 180/001116.).....</b>	<b>7682</b>	<b>De la Diputada doña María Salom Coll, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Siguen considerando el Gobierno que la gripe aviar es un asunto de «ciencia-ficción»? (Número de expediente 180/001118.).....</b>	<b>7687</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Sra. Ministra de Fomento: ¿Puede confirmar la Sra. Ministra que el AVE llegará a Tarragona este año 2006 y a Barcelona el próximo año 2007, de acuerdo con lo establecido en la moción presentada por CIU y aprobada por el Pleno del Congreso el pasado 26 de junio de 2004? (Número de expediente 180/001110.) ...</b>	<b>7683</b>	<b>De la Diputada doña María Rosario Juaneda Zaragoza, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué medidas de prevención y control ha articulado el Gobierno frente a la influenza aviar? (Número de expediente 180/001127.) ...</b>	<b>7688</b>

	Página		Página
<b>Del Diputado don Josep Antoni Santamaría i Mateo, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de la Vivienda: ¿Qué avances, en materia de política de vivienda en alquiler, supone el Plan de Vivienda 2005-2008? (Número de expediente 180/001129.) . . . . .</b>	<b>7689</b>	<b>Interpelaciones urgentes . . . . .</b>	<b>7694</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Cuándo va a proceder el Gobierno a reconocer y reparar a las víctimas de los sucesos ocurridos en Vitoria-Gasteiz el 3 de marzo de 1976? (Número de expediente 180/001105.) . . .</b>	<b>7690</b>	<b>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el gobierno para llevar a la práctica las propuestas del III Congreso Internacional de Víctimas del Terrorismo . . . . .</b>	<b>7694</b>
	Página		
<b>De la Diputada doña María del Pilar López Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la implantación del D.N.I. electrónico? (Número de expediente 180/001124.) . . .</b>	<b>7691</b>	<i>Presenta la interpelación urgente la señora <b>Martín Mendizábal</b>, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Señala que desarrollará su intervención centrándose en dos cosas: en las conclusiones del Congreso Internacional de las Víctimas del Terrorismo, celebrado la semana pasada en Valencia y las realidades del Gobierno. Previamente recuerda que la política antiterrorista del Partido Popular en el año 1996 tenía dos ejes fundamentales: Con toda la fuerza del Estado de derecho, con toda la fuerza de la ley, con todo el peso de la ley y solo de la ley, derrotar al terrorismo, es decir, no objetivos políticos a cambio de nada, y poner en su sitio, en el sitio que se merecen, la dignidad y la solidaridad con las víctimas del terrorismo. Ejes que unidos —a propuesta del señor Zapatero— han sido la base del Pacto por las libertades y contra el terrorismo, ejes que han sido descuartizados por completo por el Gobierno. El manifiesto de Valencia pide a los gobiernos un compromiso activo y constante en la lucha contra el terrorismo. La interpelante manifiesta que el Partido Socialista ha puesto a víctimas y terroristas en dos platos de la misma balanza. La democracia tiene la obligación de derrotar con la ley al terrorismo, sin arrodillarse y sin suplicar. En otro punto del manifiesto se pide que los convenios sobre terrorismo sean ratificados por toda la comunidad internacional. Otro punto se refiere a la prevención. Prevenir es saber. Finaliza reiterando que las víctimas han confiado en el Estado de derecho y en el manifiesto, está en juego la paz y también la libertad. Las víctimas del terrorismo no quieren venganza ni revancha, quieren justicia. Desde su grupo piden al Gobierno que por respeto a las víctimas y a su dignidad no conviertan las muertes de las víctimas, además de muertes injustas, en muertes inútiles. Si al terrorismo no se le derrota, todo el sufrimiento habrá sido estéril y continuará existiendo el terror.</i>	
	Página		
<b>Del Diputado don Victorino Mayoral Cortés, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la percepción de los ciudadanos, según la encuesta del C.I.S. del carné de conducir por puntos? (Número de expediente 180/001125.) . . . . .</b>	<b>7692</b>	<i>Contesta el señor ministro del Interior (Alonso Suárez), en nombre del Gobierno. Señala a la interpelante que en nuestro país tenemos la Constitución que establece un marco jurídico y político preciso, sobre el que nadie puede saltar. Cree que ese marco</i>	
	Página		
<b>De la Diputada doña Pilar Grande Pesquero, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Puede informar el Gobierno de los objetivos y número de los Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER) que se van a crear? (Número de expediente 180/001128.) . . . . .</b>	<b>7693</b>		

jurídico y político les debía dar la tranquilidad suficiente como para no cargar contra los que ayudan decisivamente a que la Constitución se hiciese en su día y se mantenga, y sobre todo en el País Vasco. Recuerda que el pacto antiterrorista lo propuso el presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, y lo mantuvo durante meses y años. Y lo que el pacto antiterrorista dice es que la política antiterrorista la dirige el Gobierno con el concurso y la lealtad de la oposición, y no solo el pacto antiterrorista, sino también la Constitución, que establece ese marco jurídico y político que nos vincula a todos. Quiere dejar claro que le parece absolutamente intolerable y una auténtica infamia que la interpelante venga a decir que el Gobierno incurre en el relativismo moral de montar una especie de neutralidad entre las víctimas y los verdugos. El Gobierno tiene muy claro quienes son las víctimas y quienes son los verdugos. Finaliza refiriéndose a las conclusiones del congreso de Valencia, en cuya clausura el ministro pudo oír de nuevo la voz y el alma de las víctimas del terrorismo, conclusiones que señalan que lo indispensable es un compromiso activo y constante con el terrorismo y sus víctimas, un trabajo coordinado y de cooperación internacional. Pueden estar seguras todas las víctimas del terrorismo, así como sus familias, de que el Gobierno va a seguir trabajando incansablemente para mejorar su situación, más allá de las palabras y de las manipulaciones, con la fuerza de los hechos y con el trabajo de todos los días.

Replica la señora **Martín Mendizábal**, y duplica el señor **ministro del Interior**.

Página

**Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Labordeta), sobre los planes del Gobierno para proceder a la elaboración de una normativa específica de mataderos rurales artesanos. .... 7699**

Presenta la interpelación urgente el señor **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto. La iniciativa pide al Gobierno que informe sobre sus planes para elaborar algún tipo de normativa que permita a los pequeños mataderos ubicados en el ámbito rural ser considerados como actividad artesanal. El objetivo es conseguir que no se produzca su cierre. Es consciente de que este es un tema que no suele ocupar las sesiones de Pleno, que no está en la agenda de las prioridades políticas, sino que responde a cuestiones diarias, alejadas de los grandes temas, aunque sin embargo tiene una repercusión diaria en millones de habitantes del medio rural olvidado, de miles de pueblos y aldeas. Finaliza preguntando si se considera posible aplicar el periodo transitorio de cuatro años que contempla

el Reglamento 2076/2005, de la Unión Europea, en algunas comunidades autónomas, y si se considera posible la elaboración de una normativa específica de mataderos rurales artesanos, adoptando los requisitos y medidas necesarias que permitan la utilización de los de pequeña capacidad como método tradicional de transformación de alimentos seguros y de calidad.

Contesta la interpelación la señora **ministra de Sanidad y Consumo (Salgado Méndez)**, en nombre del Gobierno. Como primera consideración quiere asegurar que el único objetivo que persigue el Ministerio de Sanidad y Consumo es garantizar la máxima seguridad alimentaria y seguir el rastro de los alimentos a través de las etapas de producción, transformación y distribución, que es lo que va a permitir alcanzar el nivel más alto de protección de la salud de los consumidores. Agradece al interpelante que haya presentado la iniciativa en un lenguaje casi poético y rico en expresión y emotividad, aunque desgraciadamente la ministra tenga que hablar de reglamentos, directivas y disposiciones comunitarias. La necesidad de proporcionar garantías en la seguridad de los alimentos, que permitan conseguir un elevado nivel de protección de la vida y la salud de las personas, llevó en el año 2002 al establecimiento de los principios y requisitos generales de una nueva legislación alimentaria, a la creación de la autoridad europea de seguridad alimentaria y a fijar los procedimientos relativos a dicha seguridad. Indica que para poder comercializar las carnes los establecimientos deben cumplir las condiciones estipuladas en la normativa comunitaria, que se refieren a infraestructuras, edificios, máquinas, frigoríficos, controles microbiológicos, detección de parásitos, trazabilidad, gestión de subproductos y formación del personal. Finaliza señalando que nos encontramos con una reglamentación a la que los operadores han tenido más de dieciocho meses para adaptarse, tiempo suficiente y en todo caso de obligado cumplimiento, según la normativa comunitaria. Teniendo en cuenta los argumentos expuestos, no estima conveniente elaborar una normativa específica para mataderos en el ámbito rural, puesto que la normativa contiene una flexibilidad necesaria en los aspectos estructurales de los establecimientos y unos requisitos de higiene exigibles en todos los mataderos donde se obtienen carnes para el consumo humano, de manera que los productos lleguen en igualdad de condiciones al consumidor.

Replica el señor **Labordeta Subías** y duplica la señora **ministra de Sanidad y Consumo**.

Página

**Del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre iniciativas políticas del Gobierno frente a la Directiva Bolkestein. .... 7704**

*El señor Pérez Martínez plantea la interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Señala que millones de ciudadanos europeos hemos percibido la llamada directiva Bolkestein como un ataque brutal a los servicios públicos, a los derechos de los trabajadores y a la democracia, entendida ésta como un espacio común de encuentro para el progreso y la participación colectiva. En su opinión esta directiva no nace con la vocación de mejorar los servicios públicos ni armonizar su calidad ni los criterios para su prestación, y no contempla la competencia como instrumento para mayor bienestar social sino desde la perspectiva pura y dura del mayor beneficio y la desregulación más absoluta. Indica que el pacto entre socialistas y populares incluía en principio los contenidos de la política social y la protección de los consumidores como causas de excepción a la hora de aplicar la directiva, pero estas menciones han sido eliminadas en la versión final para conseguir el apoyo de los sectores más duros, más liberales de los países del Este, británicos y países nórdicos. Finaliza preguntando si el Gobierno defenderá la exclusión de todos los servicios de interés general del ámbito de la directiva, si defenderá la entrada en vigor del libro blanco sobre servicios públicos con carácter previo a cualquier legislación que afecte a esos servicios y si el Gobierno defenderá la armonización al alza de las condiciones laborales, fiscales y medioambientales de la prestación de servicios en la Unión Europea.*

*Contesta el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira), en nombre del Gobierno. Antes de referirse expresamente al proyecto de directiva relativa a los servicios en el mercado exterior hace una serie de consideraciones preliminares sobre la consecución de un mercado interior de servicios. Una directiva que afiance el mercado interior de servicios es una oportunidad para España, ya que va a reducir las trabas injustificadas o desproporcionadas al ejercicio de la actividad en determinados sectores, contribuyendo a la mejora de la regulación. De ello se derivarán ganancias de eficiencia, productividad y empleo en los sectores implicados, además de un incremento en la variedad y calidad de los servicios disponibles para empresas y ciudadanos. Considera que la directiva presentada por la Comisión es un punto de partida que debe ir concretándose para*

*asegurar el consenso entre los distintos Estados miembros de instituciones europeas y sobre todo para garantizar la compatibilidad de la liberalización de los servicios con el modelo social europeo. La directiva constituye un programa de trabajo de largo alcance y muy amplio calado, que consolida las libertades de prestación de servicios, incluidas en el Tratado de Roma originario y adoptadas en el propio texto de la Constitución europea. Finaliza señalando que en su opinión esta directiva es buena, y en un país como el nuestro, donde la competencia en los servicios puede tener importancia para el futuro, jugará un papel fundamental en términos de empleo y en términos de mayor actividad.*

*Se suspende la sesión a las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.*

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

**PREGUNTAS:**

**— DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ ACCIONES TIENE PREVISTO IMPULSAR EL GOBIERNO PARA RECOMPONER LA UNIDAD DE LAS FUERZAS POLÍTICAS DEMOCRÁTICAS EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO? (Número de expediente 180/001106.)**

**El señor PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión. Punto IV del orden del día: Preguntas. Sesión de control al Gobierno. En primer lugar, pregunta del diputado don Paulino Rivero Baute, que formula al señor presidente del Gobierno. Tiene la palabra.

**El señor RIVERO BAUTE:** Señor presidente del Gobierno, expertos en la lucha contra el terrorismo, entre ellos esta misma mañana el juez Garzón, afirman que el debilitamiento de la banda terrorista ETA se debe a una acción global que implica la eficacia de la policía, el trabajo de la justicia, la respuesta ciudadana, la unidad de mensaje y la unidad de las fuerzas políticas. Al mismo tiempo, estos mismos expertos alertan del riesgo que entraña la fractura política, que puede arrastrar —como de hecho está empezando a darse— a una fractura de la sociedad, a la ruptura del mensaje y al desconcierto al que puede llevar a la justicia y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Señor presidente, ¿qué medidas piensa impulsar para recomponer la unidad de las fuerzas políticas en la lucha contra el terrorismo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno, su turno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Rivero. El Gobierno valora de manera sustancial el máximo consenso posible en la lucha contra el terrorismo, como en todo aquello que afecte a valores esenciales de la convivencia en los que están emplazados la libertad, la vida y los derechos fundamentales de las personas. Es cierto que en los más de 30 años de lucha democrática, de lucha del Estado de derecho, de los demócratas contra el terror ha habido momentos en los que ha existido un consenso muy sólido, muy fuerte, y en otros un consenso más débil; pero en toda esa trayectoria ha habido siempre una actitud general de apoyo, de respeto y de confianza en la acción que el Gobierno, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la justicia han venido realizando en la lucha contra el terrorismo, lo que representa una condición absolutamente necesaria. Puedo asegurarle que, en lo que afecta al Gobierno y en lo que me afecta a mí directamente como presidente del mismo, estoy dispuesto a hacer todo lo posible por que tengamos las voces compartidas y el consenso mínimo imprescindible para la acción contra el terrorismo y para buscar el fin de la violencia.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Gracias, señor presidente.

ETA y quienes les apoyan han recobrado un protagonismo impensable hace unos meses debido fundamentalmente, en mi opinión, a la ruptura del consenso, del entendimiento entre el Gobierno y el principal partido de la oposición. Los ciudadanos observan con preocupación y asombro los enfrentamientos entre el Gobierno y el principal partido de la oposición en este asunto. Es verdad que el Partido Popular, con una actitud que bordea la irresponsabilidad política (**Rumores.**), no está facilitando el entendimiento, pero también es verdad que el Gobierno no ha estado demasiado fino en el manejo de este asunto, descalificando a su presidente, al principal líder de la oposición, porque no confía en que sea capaz de llegar a acuerdos en materia de terrorismo. Señor presidente, no es el momento de buscar dónde están los culpables, si a un lado o a otro lado de los bancos del hemiciclo (**Rumores.**), es la hora de la responsabilidad, es la hora de buscar el consenso, el entendimiento entre las fuerzas políticas para afrontar un asunto tan sensible y tan delicado como es la lucha contra el terrorismo. Al Gobierno y al principal partido de la oposición los ciudadanos se lo agradecerán, en caso contrario tendrán en cuenta la actitud de uno y otro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Yo respeto su opinión e incluso su valoración sobre el protagonismo o no de una banda terrorista. Lo que sí quiero decirle es que, desde mi punto de vista, lo que hay es una recuperación del protagonismo, de la idea, de la expectativa, de la posibilidad y de la voluntad de una inmensa mayoría de ver el fin de la violencia y de llegar a la paz. He dicho hace unos días y hoy lo reitero que para ese objetivo es muy necesario el concurso del principal partido de la oposición. Creo que tengo cierta autoridad moral para decirlo (**Rumores.—Varios señores diputados: ¡No!**) y para pedirlo, porque en el tiempo que ejercí la oposición yo di todo el apoyo, toda mi fuerza política al Gobierno del Partido Popular en la lucha contra el terrorismo. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON JOAN PUIGCERCÓS I BOIXASSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA MANTENER EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO SU COMPROMISO DE DEVOLUCIÓN DEL CASTILLO DE MONTJUÏC A LA CIUDAD DE BARCELONA PARA QUE SE CONVIERTA EN UN MUSEO DE LA PAZ Y CONTRA LA REPRESIÓN? (Número de expediente 180/001108.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Joan Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿piensa su Gobierno cumplir el compromiso de traspasar a la ciudad de Barcelona el castillo de Montjuïc? (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Puedo reiterar, en nombre del Gobierno, el compromiso para devolver a la ciudad de Barcelona el castillo de Montjuïc con el objetivo de que sea un museo de la paz y de la concordia, y además puedo anunciarle que va a ser con carácter inmediato porque este mismo viernes el Gobierno aprobará el proyecto de ley para esa devolución (**Aplausos.**) dado que, como conoce S.S., se exige una modificación legislativa. Por tanto, sí y de manera inmediata. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puigcercós, su turno, por favor.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señor presidente.

El 22 de marzo, a pregunta del Grupo de la Entesa Catalana de Progrés en el Senado, su Gobierno respondió que en el año 2005 entraría en las Cortes el proyecto de ley para revocar la Ley 52/1960, que es la que actualmente rige la cesión del castillo de Montjuïc, y que durante el citado año 2005 el Gobierno tramitaría ese proyecto de ley. Más vale tarde que nunca, y en este caso tarde, aunque solo son dos meses. Sabe usted perfectamente que el castillo de Montjuïc, más allá del sentido simbólico, es importante para la ciudad de Barcelona, no solo para el museo de la paz que quiere situar allí el ayuntamiento sino también por el proyecto de crear el museo de historia local, de la ciudad de Barcelona, además del interés turístico y económico que va a tener para la ciudad. Esto es importante. Y si el Consejo de Ministros aprueba el viernes este proyecto es una gran noticia, sobre todo para el Ayuntamiento de Barcelona que este viernes, en su pleno municipal, iba a aprobar un nuevo requerimiento. Espero que no haga falta, que sea simultáneo y que su Gobierno finalmente presente este proyecto de ley y el castillo de Montjuïc pueda ser para todos los ciudadanos y sobre todo memoria de la historia. El 15 de octubre de 2004 la vicepresidenta del Gobierno manifestó que el mejor homenaje a la memoria de Lluís Companys —presidente de Cataluña asesinado allí por la dictadura franquista— era devolver el castillo a la ciudad de Barcelona, no con la ley que hizo en su momento el franquismo sino con una ley de cesión a la ciudad que honrara la memoria y honrara la historia. Creo que es una gran noticia para la ciudad de Barcelona y para todos los ciudadanos de Cataluña.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿GARANTIZA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE USTED Y SU PARTIDO NO NEGOCIARÁN NI ACEPTARÁN EL DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN? (Número de expediente 180/001130.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Mariano Rajoy. Adelante. (**Rumores.**) Silencio, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Señor Rodríguez Zapatero, usted ha creado muchos problemas (**Rumores.—Ris.**), ha generado mucha confusión e inquietud; da la impresión de que en lo importante no tiene las cosas claras, que improvisa, dice una cosa y la contraria, y después de crear el lío parece que tiene que arreglarlo como sea, que ya se va a convertir en el planteamiento de esta legislatura. Y lo de arreglar las cosas como sea es muy peligroso. Solo voy a referirme a dos asuntos,

señor presidente. En primer lugar, al Estatuto de Cataluña para que nos demos cuenta de dónde estamos. (**Rumores.**) Usted pactó en septiembre con el señor Mas un estatuto. En el mes de enero, cuatro meses después, pactó otro. Hoy el señor Mas dice que no tienen un acuerdo cerrado. Ha generado mucha división en la sociedad catalana, ha roto con el Partido Popular, ha creado problemas con sus socios, alguno de sus ministros ha creado problemas institucionales con el presidente de la Generalitat, usted dice que este estatuto es para 25 años y sus socios dicen que ni hablar y sobre todo, y lo más importante, aquí nadie está defendiendo el interés general. (**Rumores.**) Algo parecido ocurre en el tema del terrorismo, señor presidente. Usted tiene problemas no solo con el principal partido de la oposición, sino que los tiene con las víctimas, con gente de su partido, dimite el señor Peces-Barba, hace cosas que nadie entiende y al final transmite la sensación de que está aspirando a una tregua como sea.

Yo le digo que la política de gobernar como sea no es una buena política, que un gobernante tiene que tener principios, claridad, compromiso y saber a dónde va. Eso se lo agradecen todos los españoles, sus votantes, los del Partido Popular, sus socios e incluso sus adversarios políticos. Y por eso le hago la pregunta que figura en el orden del día y que es muy clara: ¿Usted se compromete a no negociar ni a aceptar el derecho de autodeterminación? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, el derecho al que usted hacer referencia, como es bien conocido, no existe ni en nuestro ordenamiento constitucional ni en ningún ordenamiento constitucional de los países democráticos. Por tanto, la pregunta tiene una respuesta muy fácil: No. Lo que me planteo, sabiendo como usted sabe que esto es así, es la intencionalidad de la pregunta. (**Una señora diputada: ¡Muy bien!**) Es lo que me planteo. Y más allá de eso, y después de haberle escuchado lo que ha preguntado y las valoraciones que ha hecho sobre todos los temas, le quiero decir dos cosas al respecto. Señor Rajoy, faltar a la verdad es una actitud poco rentable en política. Los hechos y la memoria reciente le tenían que servir. Da igual hablar del Estatuto de Cataluña, con el que se han pasado meses diciendo que rompía España y era falso de toda falsedad (**Rumores.**); da igual ahora lo que están haciendo en su actitud con la política antiterrorista; da igual lo que están haciendo con la crítica y las falsedades hacia el Gobierno; quedarán todas en su sitio. ¿Sabe por qué, señor Rajoy? Porque la gente tiene memoria, los ciudadanos tienen memoria. (**El señor Martínez-Pujalte López: ¡Histórica!**)

Ustedes nos llevaron con mentiras a una guerra. (**Rumores.—Aplausos.—El señor Martínez-Pujalte**



**López: ¡Habla del abuelo! ¡Ya saca a pasear al abuelo!— Un señor diputado: ¡Un poco de respeto!)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, silencio.  
Continúe, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Les decía que nos llevaron con mentiras a una guerra y ahora quieren poner mentiras en la expectativa de una paz tan necesaria y deseada como difícil, y ponen aún más mentiras sobre la estabilidad, el futuro y la cohesión de España, que está salvaguardada plenamente por la democracia y la voluntad de los ciudadanos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Don Mariano Rajoy, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Mal asunto, señor presidente, que tenga usted que hablar otra vez de la guerra. **(Rumores.)** La intencionalidad de la política y de la pregunta es que usted sea claro. Se lo voy a decir con claridad. ¿Garantiza usted que no va a negociar la autodeterminación en la País Vasco? **(Varios señores diputados: ¡No, no!—Rumores y protestas.)** ¿Garantiza usted que no va a pagar un precio político a los terroristas?

Señor presidente del Gobierno, usted ha pactado con el señor Mas el concepto de nación en el Estatuto catalán y el señor Mas ha dicho —leo textualmente— que esto es un pacto de soberanía reconocido por las Cortes. ¿Qué va a hacer usted? Señor presidente, en enero del año 2005 le ofrecí un acuerdo, como siempre se hizo en España desde 1978. No aceptó. Mejor le hubiera ido si lo hubiera... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, el tiempo ha concluido.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, creo que lo he dicho claro, pero no sé si usted no escucha, no quiere escuchar o no le interesa escuchar lo que dice el presidente del Gobierno. No. ¿Otra vez quiere oírlo? No. **(Una señora diputada: ¡No!—Aplausos.)**

Por último, señor Rajoy, el Estatuto de Cataluña es plenamente constitucional y si no, acuda al Tribunal Constitucional, que es quien tiene que dirimir. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo terminó.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GO-**

**BIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CONTEMPLA EL GOBIERNO, PRÓXIMO EL 30 ANIVERSARIO DE LOS SUCECOS DE VITORIA DE 3 DE MARZO DE 1976, ARTICULAR ALGUNA SOLUCIÓN PARA QUE SEA POSIBLE INDEMNIZAR POR LAS MUERTES Y LOS DAÑOS SUFRIDOS COMO CONSECUENCIA DE UNA ACTUACIÓN POLICIAL? (Número de expediente 180/001107.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas a la vicepresidenta primera. En primer lugar, la de la diputada doña Margarita Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Gracias, señor presidente.

Agradezco, señora vicepresidenta, que sea usted quien me vaya a contestar. He elegido formular esta pregunta porque se cumplen 30 años de aquellos sucesos de Vitoria del 3 de marzo y hasta ahora no han tenido ningún éxito las demandas que se han formulado en su resarcimiento. Se archivaron, por supuesto, las actuaciones que tuvieron que ventilarse en aquel entonces ante la jurisdicción Penal Militar. No se consideró tampoco que estaban incursas en las indemnizaciones a las víctimas del terrorismo de la Ley de 1999 y tampoco ha sido acogida su demanda por los tribunales. Sin embargo, su actuación en aquel entonces fue un claro ejemplo de muertes provocadas mientras se actuaba en defensa de los derechos constitucionales, hoy reconocidos: el derecho de asociación y la reivindicación de derechos laborales de unos trabajadores.

Señora vicepresidenta, la transición tan alabada por tantos se hizo en términos más favorables para unos que para otros. Estos obreros no han tenido reconocimiento alguno y todos recordamos que para recuperar la democracia se puso en nómina a muchos franquistas, muchos procedentes del Movimiento, de los sindicatos verticales. No viene mal señalar que el ahora senador, señor Fraga Iribarne, en su despedida en Galicia pidió perdón por los errores que hubiera podido cometer durante la democracia, pero no por las barbaridades que pudo perpetrar durante la dictadura y tampoco durante la transición a la democracia. **(Aplausos.)** Debe ser, señora vicepresidenta, que consideraba que estas responsabilidades quedaban ante Dios y ante la historia. Yo por eso le pido hoy que haya un reconocimiento de la lucha de aquellos trabajadores por la democracia y que tengan derecho al resarcimiento moral, político, histórico y económico.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y**

**PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría. Como usted sabe, la Comisión para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo, que tengo el honor de presidir, está trabajando con el fin de cumplir el mandato parlamentario que recibió de esta Cámara. Quiero recordarle, señora Uría, que toda la Cámara aprobó una proposición no de ley instando al Gobierno a que reconociese a las víctimas de la guerra civil y de la dictadura, y le otorgó tres mandatos. Al efecto, como bien sabe S.S., hemos constituido una comisión interministerial que viene trabajando en el objetivo de dar cumplimiento a esos tres mandatos, que eran: la elaboración de un informe general sobre la situación de las víctimas de la guerra civil, de la dictadura y de la transición democrática, la elaboración de un informe sobre la situación de los distintos archivos y la elaboración de un borrador de lo que podría ser un proyecto de ley. Pues bien, como ya le he dicho, estamos en ello. Como ya sabe, el presidente del Gobierno se comprometió a remitir a la Cámara el informe y el proyecto antes de que termine este periodo de sesiones. La comisión ha estudiado la legislación y las acciones indemnizatorias y de reconocimiento que se han llevado a cabo, y hemos tenido encuentros con todas las asociaciones representativas de los afectados y con todas las organizaciones sociales que han querido exponer sus puntos de vista y hemos recibido numerosísima documentación. Su señoría sabe que es un trabajo muy complejo, un trabajo delicado que requiere rigor y que va a requerir altura de miras, generosidad y sensibilidad por parte de todos. Estoy segura de que en esta tarea el Gobierno va a contar con el apoyo de esta Cámara y no dude, señora Uría, de que en el contexto de ese trabajo se contemplan los sucesos que usted acaba de mencionar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias, señora vicepresidenta. Me interesa todo lo que hace referencia a esa comisión, pero por la fecha en que se celebra quería traer a esta Cámara el reconocimiento de aquellos luchadores a los que elevara para siempre al recuerdo de todos la célebre canción de Lluís Llach.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿APOYA EL GOBIERNO LA MESA DE PARTIDOS PROPUESTA POR EL PSE? (Número de expediente 180/001113.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Eduardo Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, no es imaginable que el Gobierno no conozca, que no autorice —si es que no es su promotor— y que mantenga en el futuro la propuesta de sus compañeros del Partido Socialista vasco de crear dos mesas de negociación. Por eso me gustaría que nos dijera esta tarde, señora vicepresidenta, algo concreto —aunque no sea habitual— sobre esta propuesta. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Le contesto como siempre, señoría, y en relación con el tema que me plantea le diré que el Gobierno apoya en todo caso la legalidad democrática. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Zaplana, su turno, por favor.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Señora vicepresidenta, sus compañeros en el País Vasco han propuesto, además negro sobre blanco, en un documento la constitución de dos mesas, que es asumir la hoja de ruta que Batasuna marcó en Anoeta. ¿Qué van a negociar en esas mesas? **(Rumores.)** ¿Qué concesiones están dispuestos a realizar? Lo que quiere ETA ya lo sabe, se lo ha dicho este fin de semana: el derecho a decidir, la autodeterminación. Si efectivamente no la van a conceder, ¿de qué van a hablar en esas mesas, señora vicepresidenta? **(Rumores.)**

El problema es que el escenario de cartón-piedra que habían vendido, que han vendido ustedes insistentemente, se les está cayendo a pedazos y ustedes no quieren rectificar ni quieren verlo, y lo único que se les ocurre es echar la culpa al Partido Popular, pero ya nadie les cree, señora vicepresidenta. **(Protestas.)** No; y les voy a decir por qué, señorías, porque Rosa Díez no es del Partido Popular, porque Gotzone Mora no es del Partido Popular, porque Maite Pagaza no es del Partido Popular, porque Nicolás Redondo no es del Partido Popular, y tantos otros dirigentes de la izquierda que están nuestra posición no son del Partido Popular **(Rumores.—La señora Cortajarena Iturrioz: ¡Sigue, sigue! No tienen más.)**, incluso Felipe González **(Rumores.)**, que era un claro contrario al derecho a la autodeterminación y que lo ha expresado de forma reiterada, no es del Partido Popular.

Señora vicepresidenta, son muy pocos, muy pocos los españoles que están por un empate entre víctimas y verdugos; son muy pocos los que no quieren que haya

vencedores y vencidos y el problema, señora vicepresidenta, es que entre esos pocos se encuentra S.S., que lo ha dicho el viernes pasado, en nombre del Gobierno, como portavoz. Eso sí que causa rubor moral. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Su turno, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Falta a la verdad y usted lo sabe. **(Protestas.)** No sabía que entre sus tareas como principal partido de la oposición estuviese también controlar a los socialistas vascos, señorita, pero en fin. Veo que le cuesta entender la clara posición que vienen manteniendo los socialistas vascos, coincidente con la posición del Gobierno. **(Rumores.—Una señora diputada: ¡No!)** El punto de partida de cualquier proceso de paz no es otro que el anuncio por parte de ETA del cese definitivo de la violencia. **(Rumores.—Aplausos.)** A partir de ahí, para el Gobierno cualquier relación con cualquier otro partido político, ya sea en España o en Suiza, pasa por que este sea legal, y una de las condiciones para que cualquier formación política sea legal es que actúe bajo parámetros democráticos, y eso exige una condena tajante y absoluta de la violencia. Y como además quedó fijado en el debate del estado de la Nación, en una resolución que se aprobó aquí por todos los grupos políticos menos por el suyo, por cierto, el marco de ese trabajo político debe encaminarse a la fortaleza del Estado de derecho, a la unidad de los partidos políticos y a la ausencia de confrontación partidaria en la política antiterrorista, señorita. Y como todos sabemos que en el País Vasco no se ha producido ninguna novedad en este sentido, solo cabe añadir que a la legalidad se vuelve por la legalidad. Lo hemos dicho una y otra vez y usted lo sabe. Todo lo demás son falsedades. Además le voy a decir una cosa, señorita, los ciudadanos les van a juzgar a ustedes por esto, nos van a juzgar a todos. **(Rumores.)** A usted ya le juzgaron y, por cierto, el veredicto de las urnas fue inequívoco y no tenga la menor duda de que lo va a volver a ser. **(Un señor diputado: ¡Pásalo!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿SIGUE PENSANDO EL GOBIERNO QUE EL FIN DEL TERRORISMO NO SE DEBE PLANTEAR EN TÉRMINOS DE VENCEDORES Y VENCIDOS? (Número de expediente 180/001131.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Ángel Acebes.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: ¿Sigue pensando que el fin del terrorismo no se debe plantear en términos de vencedores y vencidos?

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): El camino de la paz se plantea solo en términos de legalidad. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¿Sí o no?)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Acebes.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: El sábado pasado, aunque usted no quiera contestar, dijo refiriéndose al fin del terrorismo que no debe plantearse en términos de vencedores y vencidos. ¿Tendría la amabilidad de explicar a la Cámara en qué términos debe plantearse entonces? ¿De empate? ¿O acaso debe tratarlos como combatientes de una guerra civil, según hizo el señor Zapatero el otro día con las víctimas?

Decir que no hay vencedores ni vencidos supone renunciar a la derrota de ETA. Un terrorista que no es vencido ya ha ganado. Decir que no haya vencedores ni vencidos supone igualar a víctimas inocentes con sus verdugos asesinos. Esa frase pronunciada por usted el sábado pasado en Santander es injusta, pero además, señora vicepresidenta, es profundamente inmoral. **(Protestas.)** No estamos de acuerdo, y por ello vamos a acompañar a las víctimas del terrorismo el próximo sábado en su manifestación. **(Rumores.)** Sí, sí, les vamos a acompañar. Vamos a ver cuántos de ustedes están. **(Continúan los rumores.)** Señoritas, las víctimas piden justicia y no venganza, por eso tienen que vencer los inocentes y ser vencidos los criminales, tiene que resultar vencido el matarife Henri Parot y todos los Henri Parot que hay, tiene que vencer la libertad y tiene que vencer la ley. Ahora usted me dirá que si durante la tregua un secretario de Estado dijo o dejó de decir. **(Rumores.)** Solo quiero recordarle que el Gobierno del Partido Popular nunca aceptó precio político porque dejaran de matar **(Continúan los rumores.)** y buscó la rendición incondicional. Rectifiquen, vuelvan al pacto y garanticemos juntos a los ciudadanos que la paz es un derecho y no una coartada para la impunidad ni para la autoterminación. Y para que les quede muy claro a todos, al vicepresidente, a la vicepresidenta y a todos ustedes: No se equivoquen, no hacemos oposición con el terrorismo **(Protestas.—Varios señores diputados: ¡No, no!—Una señora diputada: ¡Venga ya!)**, hacemos oposición contra el terrorismo, que era lo que tenían que hacer ustedes. **(Un señor diputado: ¡Fuera! ¡Fuera!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): ¿Cómo es posible que un ex ministro de Justicia e Interior vuelva cada semana en este ejercicio de irresponsabilidad? **(Aplausos.)** ¿Cómo es posible que venga usted aquí a lanzar una soflama sin el más mínimo pudor intelectual, ni rubor personal, ni moral? ¿Cómo es posible? Su actitud solo puede entenderse desde el rencor. Y créame que lo lamento. Le voy a repetir cuál es la posición del Gobierno, resumida en cinco puntos. En primer lugar, compartimos con las víctimas su dolor y su sufrimiento, tienen todo nuestro reconocimiento, todo nuestro respeto, toda nuestra consideración, todo nuestro apoyo y todo nuestro afecto; todas, sin distinción. En segundo lugar, si logramos acabar con la violencia, la victoria será de la democracia frente al terror, de la cordura frente a la sinrazón, de la justicia frente a la impunidad, de la libertad frente al miedo y a la amenaza. Vencerá la paz, la libertad, la democracia, en definitiva. **(Rumores.—El señor Ayala Sánchez: Pero, ¿esto que es?)** El Gobierno quiere una paz, sí; sin precios, sin atajos y sin hipotecas. Si ETA anuncia el cese definitivo de la violencia, el presidente del Gobierno vendrá aquí, al Parlamento; no irá a Suiza, vendrá aquí. Finalmente, le diré que mientras tanto seguiremos deteniendo etarras, poniéndoles a disposición de la justicia. En 23 meses, 211; un detenido por cada cuatro días. ¿Puede usted presentar ese balance? ¿Verdad que no, señor Acebes? **(Aplausos.)** Por eso también les van a juzgar a ustedes. Mejor dicho, a usted también le juzgaron hace dos años y creo que el veredicto de las urnas tampoco fue muy bueno. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Sí!)** No tenga la menor duda, señor Acebes, de que los ciudadanos le van a pasar la cuenta por esta utilización que usted, solo —repito— desde el rencor, viene haciendo de la lucha antiterrorista. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN LUIS RASCÓN ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CÓMO HA AFECTADO LA CREACIÓN DE UNIDADES JUDICIALES A LA SITUACIÓN DE LOS JUECES ADJUNTOS? (Número de expediente 180/001122.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Justicia de don Juan Luis Rascón. Adelante.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Vamos a seguir hablando en esta pregunta de irresponsabilidades del que fue Gobierno del Partido Popular.

**(Rumores.)** Si me dejan, claro. Señor ministro, por el literal habrá visto que le pido información sobre un monumental despropósito organizativo que ha afectado al Poder Judicial de la legislatura precedente y que su Gobierno ha recibido como herencia. Señorías, la legislatura anterior no solo no creció debidamente la planta judicial, no hubo más plazas judiciales, sino que además centenares de jueces no pudieron cumplir con su cometido por falta de destino judicial. No solo no crecieron las plazas para que hubiera más jueces, sino que los que había no pudieron desempeñar adecuadamente su función. Esto es increíble y es cierto y se debe a una imprevisión política del segundo Gobierno de José María Aznar. No se sabe bien si es imprevisión o ineptitud, o ambas cosas, porque la imprevisión acaba siendo hija natural de la ineptitud, sin ningún género de dudas. Porque había aviso del Consejo General del Poder Judicial y de las asociaciones judiciales de que eso podía ocurrir. ¿Qué ocurre? ¿Qué solución ofrece el Partido Popular? Sacarse de la chistera una reforma legal para decir que existen los jueces adjuntos y esos jueces adjuntos van a resolver el problema. Jueces adjuntos que pueden ser el equivalente al juez comodín, ese juez que vale tanto para un roto como para un descosido, que ni tiene despacho, ni tiene jurisdicción, ni tan siquiera tiene juzgado. Esa es la solución que ofrecieron, a través de una reforma legal, sin plantearse lo que tenían que haberse planteado, que es el crecimiento natural de la planta.

Ahí es donde va mi pregunta, señor ministro. Ante ese despropósito, ante ese colosal despropósito del Gobierno anterior ¿qué ha hecho este Gobierno, qué está haciendo o qué piensa hacer, para deshacer ese entuerto?

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Señor presidente, señoría, he afirmado en esta Cámara en repetidas ocasiones que un compromiso principal de esta legislatura en el Ministerio de Justicia es reforzar la capacidad de respuesta del sistema judicial y hacerlo basculando sobre la cantidad de jueces que están en disposición de satisfacer los derechos de la ciudadanía. Esto significa incrementar la planta. Fijamos el objetivo de 1.000 unidades de jueces y fiscales para la legislatura y antes de llegar a su ecuador ya hemos cumplido el 58 por ciento de ese objetivo, porque hemos creado 580 nuevas unidades. En el primer año de la legislatura, 250 de judicatura; en el segundo año, 135. Y déjeme que le diga que esto ha significado una respuesta a esa imprevisión que se puso de manifiesto con la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial del año 2003, por la que la figura del juez adjunto venía a subvenir a la necesidad de colocar, ya fuera en sustitución, ya fuera en refuerzo del titular de algún órgano judicial, a jueces en expectativa de destino nada menos

que en la totalidad de la 54ª promoción. Efectivamente, en lo que va de legislatura hemos ido reparando este desencaje entre la planta judicial y el número de jueces disponibles, de modo que a través de una sucesión de concursos, en número de ocho, se ha ido proveyendo la totalidad de la planta judicial y reparando este desencuentro. Además, en estos momentos acabamos de asistir a la resolución, el pasado 14 de febrero, publicada en el Boletín Oficial del Estado, por la que se adjudican las plazas a 125 jueces de la 55ª promoción, que estaban pendientes de obtener destino como jueces titulares. Estamos, en primer lugar, incrementando la planta; en segundo lugar, adecuando el número de jueces al número de órganos judiciales; en tercer lugar, garantizando, en términos de seguridad, estabilidad y fijación al punto de destino, la planta judicial y combatiendo así el exceso de rotatividad, que redundaba en inseguridad jurídica y en deterioro de la calidad del servicio público judicial.

Estamos caminando en la buena dirección, vamos a continuar haciéndolo durante el resto de la legislatura y, por supuesto, vamos a cumplir al cien por cien los objetivos que nos habíamos marcado y al final de la legislatura serán 1.000 los nuevos jueces y fiscales que estén prestando su respuesta a la justicia de todos los días. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN HERMOSÍN BONO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA LA RELACIÓN CON LA COMUNIDAD MUSULMANA EN ESPAÑA DESPUÉS DE LOS ACONTECIMIENTOS QUE SE ESTÁN VIVIENDO EN EUROPA? (Número de expediente 180/001123.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Carmen Hermosín.

La señora **HERMOSÍN BONO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Justicia, la semana pasada tuvo lugar una reunión de los líderes musulmanes y representantes de las comunidades musulmanas en España con el presidente del Gobierno y usted mismo, como ministro de Justicia. En nuestro país en este momento viven más de 700.000 musulmanes, independientemente del grado de religiosidad que cada uno de ellos practique. Estoy segura de que en esa reunión se han abordado los temas para que en el marco de las instituciones se persigan las medidas que integren y procuren una convivencia cada vez más normal de este numeroso colectivo de personas en nuestro país. Mientras tanto, señor ministro, hemos asistido atónitos durante estas semanas a una enorme escalada de violencia de millones de personas, que se han lanzado a la calle manifestándose de manera airada, de forma desproporcionada y totalmente rechazable, por

la publicación de unas caricaturas que ellos han interpretado como una grave humillación y una gran estigmatización para esos creyentes.

Yo no voy a entrar en el debate, demasiado sobreactuado ya, de la libertad de expresión y el respeto a los demás; sí creo que por encima de ello está el sentido común que de alguna manera debe presidir también las relaciones humanas. Lo cierto es que todo esto no ha hecho más que favorecer a los extremos. Por un lado, al radicalismo islámico, que declara la guerra santa a occidente, que está detrás de los crímenes, de los tremendos atentados y del terrorismo del 11 de septiembre o del 11 de marzo, y, por otro, al derechismo más rancio de Europa, que cree reforzadas sus tesis de que no podemos convivir con el islam, que hay que ser duros, perseguirles y echarles de nuestros países. Señor ministro, reconforta ver que las cosas en España se intentan llevar por el camino del diálogo, de la comprensión y del conocimiento de los demás, para que no ocurra aquello de que la ignorancia engendra más ignorancia. Reconforta ver a estos líderes religiosos mostrando su apoyo a la convivencia en libertad y su condena al terrorismo. Nosotros no estamos por el choque de civilizaciones, sino todo lo contrario; por eso apoyamos y tenemos esperanzas en la importante propuesta hecha ante Naciones Unidas por el presidente Zapatero y que tantos apoyos está recibiendo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo ha concluido.

Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, es un hecho socialmente irrefutable que crece la comunidad de los creyentes de la religión islámica en nuestro país, de forma espectacular en el curso de los últimos años, y que esto debe producirse en una asimilación coherente con los valores, principios y por supuesto con el respeto más riguroso a los derechos fundamentales que nuestra Constitución garantiza. Precisamente en ese marco se produce la interlocución del Gobierno y del conjunto de las instituciones y de los poderes públicos del Estado con los representantes de la comunidad islámica en España. Para empezar, a través de su expresión institucional, la Comisión islámica de España, que integra a 198 entidades religiosas islámicas, de las 282 que están inscritas en el Registro de entidades religiosas. Y el marco lo proveen los acuerdos suscritos por el Estado con la Comisión islámica de España en 1992 y la ley de este Parlamento que la validó en noviembre de ese año. Es en ese marco también en el que se ha producido el trabajo de la Comisión encargada de investigar los terribles atentados del 11 de marzo de 2004, cuyas conclusiones recomendaban al Gobierno reforzar su voluntad de integración de la comunidad islámica en España.

Coherente con ese propósito, el Gobierno instituyó en el año 2004 la Fundación Pluralismo y Convivencia, cuya función no puede ser en ningún caso estimular el culto ni consiguientemente apoyar ninguna confesión, desde el punto de vista de sus prácticas religiosas o de su credo, pero sí dar cuenta del fenómeno desde el punto de vista social, desde el punto de vista educativo, asistencial en definitiva, integrando las expresiones socialmente relevantes del pluralismo religioso. Y en ese marco se ha producido la recepción por parte de la fundación de 85 proyectos en busca de financiación, en el año 2005, y 142 en el año 2006, aportando en este ejercicio presupuestario cerca de un millón y medio de euros a esas líneas de cooperación, que en ningún caso, como digo, tienen como función, porque no es la de los poderes públicos, estimular el culto, sino solamente dar cuenta de la necesidad de integrar las manifestaciones socialmente relevantes de esta religión.

Quiero finalizar recordando que este deber no atañe solo al Gobierno de España, sino a las comunidades autónomas, a las corporaciones locales, al conjunto de los poderes públicos, para evitar no solamente el multi-confesionalismo sino también los retos culturales, ayudando por tanto a esa dimensión social con todas las instituciones... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo ha concluido.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISaura NAVARRO CASILLAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA- INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿FORMA PARTE DE LA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO IMPULSAR UN MODELO DE ESTADO A VARIAS VELOCIDADES EN LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA? (Número de expediente 180/001080.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Administraciones Públicas, de la diputada doña Isaura Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, para avanzar en el Estado de las autonomías es necesario que las fuerzas favorables a una idea plural del Estado español unamos nuestros esfuerzos, pero para ello el Gobierno ha de impulsar un determinado modelo de Estado. ¿Cuál es su modelo? ¿Forma parte de la acción del Gobierno impulsar un modelo de Estado a varias velocidades en la reforma de los estatutos de autonomía?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, presidente.

Señoría, nuestro modelo no puede ser otro más que el de la Constitución y el del Estado autonómico que en ella se contempla, lo que entre otras cosas exige máximo respeto institucional desde esta Cámara hacia las cámaras de las comunidades autónomas, desde este Gobierno hacia los gobiernos de las comunidades autónomas. Y desde luego no hay comunidades de primera, ni comunidades de segunda, ni mayor velocidad que la que cada comunidad libremente quiera elegir. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: El Estatuto valenciano se presenta ante los ciudadanos como un mero instrumento político vacío de contenido, nacido, como han dicho ustedes mismos en los medios de comunicación, para frenar el clamor del señor Rajoy de que España se rompe, nunca para los valencianos. ¿Se ha sacrificado el autogobierno y el hecho diferencial valenciano en aras de escenificar un acuerdo con la derecha más españolista?

Señor ministro, hay que avanzar en lo universal en cuanto a derechos y, en lo particular, en cuanto a la diversidad de realidades sociales, políticas y culturales de cada comunidad. El señor Rajoy ha dicho respecto al Estatuto de Autonomía valenciano que vale para cualquier comunidad autónoma. Usted me dice que respeta lo que viene de los parlamentos, pero ustedes lo apoyan y lo impulsan desde el Gobierno. ¿Por qué unos estatutos recogen compromisos de inversión y financiación y este no? ¿Por qué no se avanza en derechos, a diferencia de otros estatutos? Este Estatuto, como usted bien sabe, está muy lejos de las reformas que el Gobierno está apoyando en otras comunidades autónomas, y no me refiero únicamente a Cataluña sino también a Andalucía y al resto de estatutos que irán viniendo a esta Cámara. No queremos fotocopias. Queremos un Estatuto digno para y por los valencianos.

Reconozca, señor ministro, la realidad y no me hable de consensos del 90 por ciento de los partidos, porque es de dos partidos mirando hacia el interés de los propios partidos y nunca hacia los valencianos, que no se han podido manifestar sobre esta reforma y se han sacrificado sus intereses. Aspiran a generar estatutos con importantes avances al mismo tiempo que estatutos vacíos de contenido. Los estatutos no pueden ser instrumentalizados, como no lo puede ser la Constitución, porque son normas de largo recorrido, donde tienen que verse reflejados todos los ciudadanos, en este caso todos los valencianos. Le invito a resolverlo en el Senado. Si el Gobierno tiene claro un modelo de Estado, no deje fuera al País Valenciano, señor ministro. No nos sacrifique.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias.

Señoría, comparto tanto con usted la idea de que no se pueden instrumentalizar las reformas estatutarias ni los estatutos que le pido que no lo haga, que le pido que usted no instrumentalice la reforma del Estatuto de la Comunidad Valenciana. **(Aplausos.)**

El Gobierno no está impulsando ni dejando de impulsar ninguna reforma estatutaria. Lo están haciendo libremente cada una de las comunidades autónomas en sus parlamentos, con sus grupos parlamentarios, con las normas y las reglas que establecen la Constitución y las reformas. Y viene aquí y se debate en esta Cámara con luz y taquígrafos. Señoría, yo soy valenciano y estoy aquí como diputado elegido por valencianos y le puedo asegurar que estoy muy orgulloso de la reforma del Estatuto que se ha hecho para mi comunidad. Se han ampliado las competencias de la Generalitat, se han ampliado los derechos y las libertades, se ha mejorado el funcionamiento institucional y se va a mejorar y se ha mejorado el incremento de la financiación. ¿Se han conseguido todos los objetivos que mi grupo parlamentario quería? No, y seguramente tampoco todos los objetivos que los otros grupos parlamentarios, que juntos representamos el 90 por ciento de las fuerzas parlamentarias de la Comunidad Valenciana, querían. Eso es el consenso. ¿Sabe cuál es la diferencia con Cataluña? Que allí Iniciativa per Catalunya ha querido sumarse al consenso desde el principio y en Valencia me temo que ustedes no han querido desde el principio. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA PISARIK, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CREE EL SEÑOR MINISTRO QUE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LAS NEGOCIACIONES DEL ESTATUTO DE CATALUÑA HA SIDO TRANSPARENTE? (Número de expediente 180/001086.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Gabriel Elorriaga.

El señor **ELORRIGA PISARIK**: Señor ministro, resulta evidente que la pregunta que ahora le voy a formular no iba dirigida a usted. Se dirigía a la vicepresidenta primera, puesto que es ella la directamente responsable de la Secretaría de Estado de Comunicación y, en consecuencia, de la política de comunicación del Gobierno, pero también, como es público y notorio, porque ha sido la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes y no su ministerio, como era de su competencia, la que ha negociado, renegociado habría que decir, el nuevo Estatuto de Cataluña. Hace ya algunos días, una interpelación urgente de nuestro grupo parlamentario trató de que usted ilustrase a esta Cámara sobre

cuáles eran los acuerdos alcanzados. En el «Diario de Sesiones» queda manifiesta prueba de que no fue usted capaz ni tan siquiera de trasladar a la Cámara las líneas generales del acuerdo alcanzado. Sabemos, se ha reiterado ya en esta Cámara, que primero Rodríguez Zapatero afirmó que aceptaría el Estatuto que fuese aprobado por el Parlamento catalán; sabemos que posteriormente pactó un texto que fue ratificado por el Parlamento de Cataluña; sabemos, en tercer lugar, que pacto con nocturnidad un tercer acuerdo con el señor Artur Mas en la sede de La Moncloa y hoy, en esta Cámara, en respuesta a Mariano Rajoy, el presidente del Gobierno ha afirmado taxativamente que el Estatuto de Cataluña es plenamente constitucional. ¿Qué Estatuto, señor ministro? ¿Conoce usted el Estatuto que afirma el presidente del Gobierno que es plenamente constitucional? **(Un señor diputado: No.)** ¿Está cerrada la negociación del Estatuto? **(Un señor diputado: No.)** Si lo es, ¿puede usted informarnos de cuáles son sus contenidos?

Paso a formularle en todo caso la pregunta tal y como originalmente se planteó: ¿Cree usted que la política de comunicación del Gobierno en relación con las negociaciones del Estatuto de Cataluña ha sido transparente? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Elorriaga, creo que ha sido tan transparente que no debe haber ningún español que tenga duda de quiénes han querido escuchar lo que venía de Cataluña y quiénes no, quiénes han permitido el debate en este Parlamento del Estatuto que venía aprobado por el Parlamento de Cataluña y quiénes se opusieron a él, quiénes han querido corregir las cosas con las que no estábamos de acuerdo de ese Estatuto, buscando apoyos y consenso, y quiénes se han situado en el córner, en el margen, en el aislamiento, quiénes han buscado incluir y quiénes han buscado la exclusión, quiénes estamos intentando unir a los españoles y quiénes están buscando enfrenar a los españoles. No tenga usted ninguna duda, ha sido todo tan claro y tan transparente que todos los ciudadanos tienen perfectamente claro ese asunto.

Una de las muchísimas ventajas que tiene la democracia y que tiene el régimen parlamentario es que las cosas se acaban sustanciando aquí, en esta Cámara, con debates públicos, con debates que tienen actas, con debates que se pueden seguir en directo o en lectura, como se puede seguir el debate que está teniendo ya la ponencia que está debatiendo en el seno de la Comisión Constitucional la reforma del Estatuto de Cataluña. Ahí, con luz y con taquígrafos, es donde se está viendo quiénes están de acuerdo, quiénes están sumando esfuerzos, quiénes están contribuyendo a hacer un buen acuerdo para Cataluña y un buen acuerdo para España y

quiénes simplemente se han quedado fuera de juego. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Señor ministro, quiero creer que el Gobierno tiene alguna opinión sobre lo que aquí se está debatiendo y eso es lo que le pregunto. Tratemos de hacer en este momento una mínima contribución a la transparencia y a la claridad y respóndame a tres cosas que hemos conocido de los primeros trabajos de la ponencia: ¿Está usted de acuerdo, como ministro de Administraciones Públicas, en que se suprima la referencia a la Constitución como fuente del autogobierno de Cataluña? ¿Está usted de acuerdo, como ministro de Administraciones Públicas, en que el autogobierno de Cataluña se fundamenta en los derechos históricos? ¿Está usted de acuerdo en que hay una obligación de conocer el catalán y está usted de acuerdo en que se puede exigir a los funcionarios públicos...

El señor **PRESIDENTE**: Terminó el tiempo, lo lamento.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): En aquello que hay de verdad de todo lo que usted ha dicho, que no todo es verdad, por supuesto que estoy de acuerdo, y no tenga ninguna duda, esté o no de acuerdo, respetaré, acataré y haré cumplir lo que apruebe esta Cámara. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JAIME IGNACIO DEL BURGO TAJADURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿PUEDE GARANTIZAR EL GOBIERNO QUE NO SE VA A NEGOCIAR EL ESTATUS DE NAVARRA EN LA MESA DE PARTIDOS PROPUESTA POR EL PSE? (Número de expediente 180/001114.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Jaime Ignacio del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor presidente, doy por reproducida la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Señor presidente, me entran ganas de decir que doy por reproducida la respuesta, dado que ya fue preguntado hace escasas sesiones y la respuesta, como es obvio, es: deje usted de enredar, señor Del Burgo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor ministro, hace unas semanas efectivamente S.S. me reprochaba que diera más crédito a los terroristas que al Gobierno. Pues no, señor ministro, yo quisiera creer al Gobierno, aunque no deja de ser irritante que nosotros, con tantos años de lucha democrática contra el terrorismo, no seamos dignos de conocer de primera mano las razones del optimismo del señor Rodríguez Zapatero. No sé por ello si el Gobierno negocia la paz por presos y si está dispuesto a pagar precio político, pero nos da muy mala espina que los socialistas vascos se hayan adherido a la propuesta de Anoeta. Del lado de ETA conocemos con toda claridad sus exigencias, porque las repiten cada día sus portavoces, cada vez más envalentonados: la liberación de los criminales encarcelados, la autodeterminación y la unidad territorial de Euskal Herria, por supuesto con Navarra dentro.

Señor ministro, deseo ardientemente, créame, que el presidente del Gobierno venga un día a esta Cámara y anuncie la rendición de ETA sin ninguna contrapartida política, declare que no hay más hoja de ruta que la entrega de las armas, asegure que en el campo penitenciario no habrá más medidas de gracia que las derivadas del arrepentimiento sincero de los verdugos y la reparación efectiva del dolor de sus víctimas y, por último, reitere el compromiso de no negociar ni con los terroristas ni con sus representantes ningún cambio del vigente estatus político, tal y como aprobó este Congreso el 27 de junio de 2005, donde por cierto se dice que no se deberá negociar nada ni con ETA ni con sus representantes en ningún foro.

Quiero, pues, confiar en el Gobierno de España, pero nos lo han puesto muy difícil, tanto por su ambigüedad como por su opacidad. El documento del Partido Socialista de Euskadi no ha merecido descalificación alguna, ha sido ratificado por la vicepresidenta, a diferencia de lo que sucedió el año 2000 con el llamado Plan Benegas, auténtico precedente de la propuesta de Anoeta. Esto ¿cómo hay que interpretarlo, cómo una victoria de los demócratas o cómo una claudicación indigna?

En cuanto a Navarra, señor ministro, sepan todos que nunca nos sentaremos a negociar con los terroristas ni con quienes les representan. A pesar de habernos golpeado cruelmente, ETA no ha conseguido doblegar nuestra voluntad. Somos un pueblo libre y jamás cedemos al chantaje del terror. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, presidente.

Señor Del Burgo, usted peina canas y yo voy camino de ello y eso nos debería obligar a los dos a tener un poquito más de seriedad a la hora de abordar este tipo de debates.

Le reiteraré la sesión pasada, lo vuelvo a hacer ahora, el compromiso del Gobierno con la Constitución, con la



democracia y con lo que queda reflejado en los distintos estatutos de autonomía, incluido por supuesto el navarro, que dice básicamente que solo los navarros van a poder decidir, como no podía ser de otra manera, su futuro; que nadie más que no sean ellos van a decidirlo.

Yo le vuelvo a reprochar que usted, vez tras vez, dé más credibilidad a la banda terrorista ETA y a su entorno que a lo que dice el Gobierno democrático y constitucional de España, porque, vez tras vez, ustedes hacen la misma pregunta, nosotros se la contestamos, siguen sin creernos y siguen pidiéndonos que digamos lo que les hemos dicho una y otra vez. ¿Cuántas veces tenemos que decirlo? ¿Por qué tienen interés en sembrar dudas entre los ciudadanos de Navarra, entre los ciudadanos españoles? ¿Qué piensan ganar ustedes con esa actitud? ¿Cree que así es como se ganan las elecciones? ¿Desde la insidia, desde la mentira, desde la confrontación, desde la debilidad absoluta de las posiciones que están defendiendo? Por favor, que les entre un ataque de sentido común y rectifiquen. **(Aplausos.—Los señores Hernando Fraile y Del Burgo Tajadura pronuncian palabras que no se perciben.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORS NADAL I AYMERICH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿VA A OBLIGAR EL GOBIERNO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO A APRENDER LENGUAS DIFERENTES A LA RECONOCIDA COMO OFICIAL POR LA CONSTITUCIÓN? (Número de expediente 180/001115.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña María Dolors Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la tramitación del nuevo Estatuto para Cataluña se ha caracterizado por el innegable oportunismo, tactismo, del presidente del Gobierno, que ha traducido en su particular hoy traiciono más que ayer, pero menos que mañana. A estas alturas de la tramitación, con todas las traiciones del presidente del Gobierno incorporadas, ¿podría decirnos señor ministro, si considera el Gobierno que debería ser obligatorio para los funcionarios al servicio de la Administración General del Estado conocer una lengua distinta de la reconocida como oficial en todo el territorio nacional por la Constitución?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, presidente.

Me sorprende que usted esté dispuesta a traicionar la legislación en España desde que hay democracia. El Gobierno considera —y cito textualmente— que las administraciones públicas en el ámbito de sus competencias deberán prever que el personal seleccionado esté debidamente capacitado para cubrir los puestos de trabajo o la realización de funciones que requieren el conocimiento de dos lenguas oficiales. ¿Le digo de donde está sacado esto, que yo hoy mantengo y defiendo? Del Estatuto de la Función Pública que trajo a esta Cámara el señor Acebes. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿esto es que sí o que no? Porque usted no me ha respondido. Vamos a ver, señor ministro, usted está tan entretenido repartiendo carnés de catalanidad que quizás no ha puesto atención en que ustedes han pactado, votado, incorporado, una obligación según la cual, para acceder a la Administración de Justicia de Cataluña será un mérito determinante, es decir, un requisito, una barrera lingüística el conocimiento de la lengua catalana. Eso lo han hecho cuando hace pocos días, en un desayuno multitudinario ante cientos de personas, se le preguntó al presidente del Gobierno si iba a ser obligatorio el conocimiento del catalán, si iba a ser un deber en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, y contestó: Nada, nada va a cambiar en el régimen lingüístico. Esto dijo el presidente y mintió. El presidente del Gobierno mintió. Mientras decía esto, estaba pactando con los nacionalistas criterios de selección de los funcionarios al servicio de la Administración General del Estado, criterios distintos de los de mérito y capacidad. Estaba dando satisfacción a los nacionalistas, pero esto, señor ministro, no aporta nada bueno a Cataluña, no aporta mejores servicios, no aporta más garantías, no aporta más pluralidad. ¿Sabe lo único que aporta? La confirmación de que el presidente del Gobierno no es de fiar. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, me ha puesto usted muy fácil decirle que quien miente es usted. **(Aplausos.)** Pero no lo voy a hacer. Voy a pensar que no sabe usted de lo que está hablando. **(Rumores.)** Que su ignorancia respecto a cuál ha sido el funcionamiento de las leyes en este país desde que hay Constitución —por cierto, con 8 años de Gobierno de su partido en los que no han tocado nada en cuanto a esto— y lo que esta reconoce respecto al bilingüismo en el caso de las comunidades autónomas con lengua propia es tan elevada y su atrevimiento tanto que le lleva a hacer esta pregunta. Le he citado un artí-

culo exacto del Estatuto de la Función Pública que presentó en esta Cámara el señor Acebes y que le he dicho que voy a mantener en la propuesta de estatuto de empleado público que voy a traer a la Cámara. ¿Va a ser bueno si lo trae el señor Acebes y una cesión inasumible si lo hacemos nosotros? ¿Ese es su relativismo moral? ¿O lo que presentó el Partido Popular en Cataluña con respecto al artículo del deber de conocer el catalán ya no vale cuando sale fuera del territorio catalán? ¿Sabe lo que presentó el Partido Popular en Cataluña? Que simplemente se aplicara a las personas que hayan finalizado la enseñanza obligatoria en Cataluña para evitar el problema de los que residían circunstancialmente en Cataluña. Eso fue lo que ustedes dijeron allí, en la ponencia, en el Parlamento, ¿también están dispuestos a desdecir al señor Piqué en esto? **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA QUE LOS PADRES QUE LO DESEEN PUEDAN ESCOLARIZAR A SUS HIJOS EN CASTELLANO COMO GARANTIZA LA CONSTITUCIÓN? (Número de expediente 180/001116.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Educación y Ciencia de don Jorge Fernández Díaz. Adelante.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Señora ministra, el presidente del Gobierno, como todos sabemos, ha pactado con el señor Mas el proyecto de nuevo Estatuto de Cataluña que en su artículo 35 dice que todas las personas tienen derecho a recibir la enseñanza en catalán. Pongo de relieve que no se reconoce el derecho a recibir la enseñanza en castellano. Lo novedoso, señor ministro de Administraciones Públicas, es que cristaliza a nivel estatutario una política lingüística concreta que tiene en la técnica de inmersión, en catalán exclusivamente, su instrumento básico de ejecución. Quiero destacar con esto que la inmersión es, en definitiva, una herramienta al servicio de un objetivo político que todos compartimos y es que los alumnos al acabar sus estudios conozcan plenamente las dos lenguas oficiales de Cataluña: el catalán y el castellano. Para alcanzar ese objetivo se pueden utilizar otros medios y otras técnicas que son plenamente respetuosos con los derechos de las personas y, sobre todo, más acordes con la realidad social de Cataluña que, como usted sabe señora ministra, se concreta en que el 48 por ciento de los ciudadanos tiene por lengua materna el catalán y el 45 por ciento tiene por lengua materna el castellano. De tal manera que en estos momentos podemos decir —y yo digo— que el proyecto de nuevo Estatuto, al exigir que la única lengua vehicular

y de aprendizaje sea el catalán, está violando derechos individuales de las personas. No nos sorprende que el Estatuto que ha pactado el señor Mas con el señor Zapatero establezca esto, cuando conocemos la opinión que le merece al señor Mas el idioma castellano, que lo compara en Cataluña con el idioma japonés. Por eso, le pregunto lo que consta en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra su turno, por favor.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Sansegundo Gómez de Cadiñanos): Gracias, señor presidente.

Señoría, ahora hablaremos de objetivos —que espero que efectivamente sean compartidos— y de estrategias un poco más serias que combinar supuestas descripciones de pactos, que cada vez tienen una definición, y citas periodísticas.

Pero entrando en el fondo de lo que les preocupa a los ciudadanos, que es lo que supongo que a S.S. —y al Gobierno— le interesa, el Gobierno, como no puede ser de otro modo, tiene, y lo va a seguir teniendo, un respeto escrupuloso a los derechos de todos los ciudadanos en todos los territorios, de conformidad con la Constitución, con las leyes y —espero que S.S. esté de acuerdo— con la interpretación del Tribunal Constitucional acerca de las competencias de las comunidades autónomas en esta materia. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Señora ministra, su nuevo socio político, el señor Mas, acaba de decir que quien quiera educación en castellano en Cataluña se la pague y, si no, que monte un colegio privado igual que hicieron los japoneses. Es su nuevo socio político. Señora ministra, hoy en día resulta peyorativo y ofensivo que la única respuesta que se dé desde las leyes, y desde el nuevo Estatuto de manera especial, a la demanda de ciudadanos, de padres de alumnos en Cataluña que quieren que sus hijos sean educados en castellano, sea lo que se denomina atención personalizada. ¿Sabe lo que le digo? Es como si tener por lengua materna el castellano fuera una anomalía y estos alumnos fueran problemáticos y necesitaran de una terapia particular. Eso es así. Eso está ahora en la política lingüística concreta. Con el nuevo Estatuto queda ya consolidado por lo menos para una generación, como dicen. Así no nos sorprende, señora ministra, que el fracaso escolar sea el 16 por ciento para unos y el 48 por ciento para otros, y no le hablo de los japoneses... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento. El tiempo ha terminado.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Sansegundo Gómez de Cadiñanos): Gracias, señor presidente.

Señoría, de nuevo me parece que sería más recomendable que usásemos el rigor en todas las afirmaciones. Vamos a hablar acerca de las leyes, de lo que hacemos las administraciones y de lo que ha dicho el Tribunal Constitucional. La Constitución reconoce la oficialidad del español, los estatutos consagran también la cooficialidad de las lenguas y el Tribunal Constitucional ha establecido la responsabilidad de las comunidades autónomas para establecer el modo concreto de incorporar esta situación legal en el sistema educativo. Además, la situación de inmersión lingüística a la que S.S. hace referencia, que no se da solamente en Cataluña, desde hace muchos años, sino en muchas de nuestras comunidades autónomas —desde hace muchos años también en Galicia— ha sido expresamente respaldada por el Tribunal Constitucional. Si S.S. está proponiendo que reinterpretemos lo que el Tribunal Constitucional nos dice que debe ser la aplicación de la Constitución, creo que es un modo peculiar de hacerlo. La responsabilidad de S.S. y la mía es tranquilizar a todos los ciudadanos porque, como dijo al principio, compartimos el objetivo de que todos los estudiantes consigan las competencias plenas en el español y en la lengua cooficial, en este caso en el catalán, y todas las administraciones velamos por que se cumpla. El Tribunal Constitucional y otros tribunales han analizado la atención que se da a los ciudadanos. No causemos inquietud sobre algo que los diferentes gobiernos apoyamos y respaldamos para garantía de los ciudadanos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento. El tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DELGRUPO PARALAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿PUEDE CONFIRMAR LA SEÑORA MINISTRA QUE EL AVE LLEGARÁ A TARRAGONA ESTE AÑO 2006 Y A BARCELONA EL PRÓXIMO AÑO 2007, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA MOCIÓN PRESENTADA POR CIU Y APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO EL PASADO 26 DE JUNIO DE 2004? (Número de expediente 180/001110.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Fomento de don Jordi Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Mi pregunta tiene que ver con Cataluña también, pero va a tener un sesgo muy distinto a las que en esta tarde se van reproduciendo en el orden del día. Voy a preguntarle, señora ministra, por un tema que realmente preocupa a los ciudadanos de Cataluña, como es el de la

llegada del AVE. El 26 de junio del año 2004, siendo usted ya ministra de Fomento, aprobamos en este Pleno una moción de *Convergència i Unió* en la que pactábamos unos objetivos para la llegada del AVE a Tarragona y a Barcelona. Concretamente pactábamos que el AVE llegaría a Tarragona en este año 2006 y a Barcelona ciudad en el año 2007. Estamos ya en el año 2006 y la pregunta que le realizamos es: ¿Qué previsión hay y si se sigue manteniendo ese compromiso de acuerdo con la moción presentada por *Convergència y Unió* en el sentido de que el AVE llegará a Tarragona este año 2006 y a Barcelona el próximo año 2007?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, en junio de 2004 adquirí el compromiso que he expresado en muchas ocasiones de que el AVE llegará a la estación de Camp de Tarragona en 2006 y a la de Sans en Barcelona en 2007.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, en primer lugar, le agradezco la reiteración del compromiso. Es importante porque al estar ya próximas las fechas es fundamental que todos nos reafirmemos en el cumplimiento de un déficit histórico. El AVE llegará a Cataluña finalmente; ahora está en Lleida, y llegará a Tarragona, lo que va a ser una gran promoción para las comarcas de Tarragona. Nos gustaría pedirle que cuanto antes, en este año 2006, se concrete la fecha en que entrará en servicio el tramo Lleida-Tarragona. Si hoy no puede hacerlo, nos gustaría —toda la sociedad civil lo está esperando— tener cuanto antes una fecha concreta de la llegada del AVE a Tarragona este año 2006.

Al hilo de esta anunciada llegada que usted hoy reitera, y que yo le agradezco, también nos gustaría que disipara algunas dudas sobre la estación de Perafort, cuya estructura actualmente está acabada, si se va a terminar y va a poder dar el servicio anhelado por todos con la conexión de esa estación con Reus y Tarragona. Esperamos que todos esos compromisos puedan llegar a cumplirse. También nos gustaría conocer, con relación a la licitación de las obras desde Tarragona hasta Barcelona-Sans, si para el Gobierno estas obras siguen el ritmo previsto, porque existe una gran inquietud, los ciudadanos lo están esperando y el puente aéreo, desde que existe la T4, no funciona con la celeridad que funcionaba antes. Por todo ello, le pedimos con urgencia que se cumplan esos compromisos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señorías, adquirimos un compromiso y lo mantenemos. Para adquirir ese compromiso en junio de 2004, analizamos la situación, fijamos todas las medidas que debíamos adoptar para poner en servicio ese trayecto lo antes posible, puesto que se trata de una actuación prioritaria. Le agradezco la oportunidad que me da para decirle que hemos realizado una programación rigurosa, hemos agilizado al máximo todos los trámites administrativos y hemos recuperado el clima de diálogo y cooperación con las instituciones catalanas.

En abril de 2004 —cuando llegamos al Gobierno, pero todavía no habíamos asumido la responsabilidad del mismo—, de los 36 tramos que tiene el trayecto Lleida-Barcelona, en cuatro tramos ni siquiera se habían finalizado los proyectos; en dos tramos no se habían iniciado las obras; en 17 tramos no se había terminado la plataforma y, entre ellos, el tramo de Montblanc tenía, como usted bien sabe, graves problemas de expansividad en tres túneles, lo que exigía una actuación y una inversión adicional. En ninguno de los 13 tramos con la plataforma acabada se había terminado el montaje de la vía. Y por lo que se refiere a las estaciones e instalaciones, no estaban ni siquiera licitadas las obras de Tarragona, del intercambiador de Roda de Barà y ninguna de las fases de remodelación de la estación de Sans. En definitiva, estaba el 45 por ciento de todo ese trayecto del que estamos hablando. En 22 meses, hemos iniciado y ejecutado el 41 por ciento de las obras en los cuatro tramos del trayecto de acceso a Barcelona. Hemos finalizado la plataforma de 57 kilómetros, de tal forma que hemos alcanzado una ejecución del 83 por ciento, frente al 45 por ciento. Hemos finalizado el montaje de la vía en 131 kilómetros. Hemos iniciado la remodelación de la estación de Sans, la ejecución de la estación de Camp de Tarragona y del cambiador de ancho de Roda de Barà. También hemos reparado los túneles de Montblanc. En definitiva, hemos pasado del 45 por ciento de ejecución de todo el proyecto al 77 por ciento. Por tanto, señoría, hemos duplicado el porcentaje de ejecución realizada y hemos triplicado el ritmo de ejecución. En valores absolutos, en menos de dos años, hemos invertido en la actuación total 1.303 millones de euros; lo mismo que el Partido Popular... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora ministra, su tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿POR QUÉ SE NIEGA EL GOBIERNO A QUE SE CONSTRUYAN INFRAESTRUCTURAS IMPRESCINDIBLES PARA MADRID, COMO EL CIERRE DE LA M-50 Y LA RADIAL R-1? (Número de expediente 180/001117)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Fomento del diputado don Javier Fernández-Lasquetty.

El señor **FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, cada día miles de madrileños se enfrentan a atascos de enorme longitud en la carretera de Burgos y en la M-40. En vista de que su ministerio no quiere construir el cierre de la M-50 y la autopista R-1, el Gobierno autonómico ha empezado a trabajar ya en su construcción. ¿Puede explicar a la Cámara y a la opinión pública por qué razón el Gobierno en vez de ayudar a ese propósito lo que intenta es impedirlo?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Señoría, lo siento muchísimo, pero no puedo explicar lo que es una falsedad. Usted se ha inventado una conclusión, así que cómo quiere que yo se la explique. Nosotros estamos invirtiendo y cumpliendo fielmente nuestros compromisos con las inversiones en Madrid, que naturalmente incluyen la búsqueda de soluciones de la M-50 y la R-1.

Por cierto, por si usted no se ha enterado, le hemos ofrecido la transferencia de la M-40, que ha aceptado, a la presidenta de la Comunidad de Madrid, pero a partir de ese momento no ha querido saber nada. Usted me puede explicar, a través de su partido, ¿por qué? (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández-Lasquetty.

El señor **FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC**: Señora ministra, usted afirmará que se están produciendo inversiones pero lo cierto es que en Madrid se invierten ahora 600 millones de euros menos que en el año 2004, el último Presupuesto que aprobó el Gobierno del Partido Popular. Yo le pregunto por la M-50 y usted me habla de la M-40, lo cual me parece que no contribuye en nada a aclarar a los ciudadanos cuál es su actitud. El problema, señora ministra, es que desde que llegó el Gobierno de Zapatero a la responsabilidad de la nación, Madrid ha salido de sus planes, Madrid no cuenta para las inversiones y solo cuenta a efectos de dificultar su tarea. Usted aprobó un Plan estatal de infraestructuras del transporte en julio de 2004 que excluyó expresamente estas dos carreteras (la M-50 y la Radial 1) de la planificación estatal hasta 2020, que tampoco es que sea para pasado mañana, y ahora, mediante el requerimiento de incompetencia que formuló el Consejo de Ministros hace unos días, lo que está haciendo usted es reivindicar una competencia sobre una carretera para no construirla, lo cual tiene

mérito porque nuestro sistema legal no ampara tal cosa. El real decreto de 2003, del que le he oído hablar en estos días, habla de carreteras existentes y de las previstas en el Plan de infraestructuras de transporte 2000-2007, luego la M-50 y la Radial 1 figuraban como carreteras de interés general en ese real decreto de 2003 en la medida en que formaban parte de un plan vigente de infraestructuras del transporte, y cuando usted cambia ese plan, ambas infraestructuras salen. Y como la jurisprudencia constitucional no le ayuda a usted en nada, habrá que acudir a la propia Constitución, que dice con toda claridad que las carreteras que discurren íntegramente dentro del territorio de una comunidad autónoma pueden ser construidas por dicha comunidad autónoma. Señora ministra, la Comunidad de Madrid va a construir el cierre de la M-50 y la Radial 1 y va a hacer que de estas dos carreteras salgan 70.000 coches del atasco de todos los días, y a ustedes, señores del Gobierno, lo único que se les ocurre es tratar de impedirlo, lo cual, señora ministra, es como el perro del hortelano, ni construyen ni dejan construir.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Señoría, al Partido Popular le da igual hablar de terrorismo que hablar de carreteras, siempre mienten, por sistema. **(Rumores.)** O de la OPA... Da igual, ustedes se inventan la teoría y encima piden explicaciones. Primera falsedad: menos inversión. En los dos años que llevamos de legislatura, 340 millones más que la media que ustedes habían ejecutado en inversión en Madrid. Segunda falsedad: exclusión del PEIT de la M-50 y la R-1. Incluido estudio de planeamiento de la M-50, estudio informativo en información pública, señoría, y le debería de dar vergüenza decir en esta Cámara que no estamos haciendo nada en la R-1 cuando ya está incluso en información pública. Por tanto, R-1 y M-50: competencia estatal. Tercera falsedad: sentencia del Tribunal Constitucional que dice que lo que sea de interés general es competencia estatal. ¿Sabe usted quién lo ha dicho? El señor Álvarez-Cascos en un real decreto del año 2003. Por tanto, competencia del Gobierno central, actuación iniciada en ambos casos por el Gobierno central; espíritu expansivo del Partido Popular, que ni hace ni deja hacer. ¿Por qué no han terminado el metro a la T-4 **(Aplausos.)** si tanto dinero tienen, tanto tiempo y tanta capacidad ociosa para intentar hacer lo que estamos haciendo los demás? **(Rumores.)** Y otra falsedad que usted no ha citado. La presidenta de la Comunidad de Madrid no me ha pedido una visita, se la he ofrecido yo en una carta en el día de hoy, a la vista de que estaba en todos los periódicos diciendo lo que no se atrevía a hacer realmente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, EN SUSTITUCIÓN DE DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE TITULARIDAD PÚBLICA? (Número de expediente 180/001112.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio de doña Macarena Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Gracias, señor presidente.

Señor Montilla, es usted un ministro muy adecuado para contestar a esta pregunta ya que es un gran experto en manipulación. **(Rumores.)** Esta misma mañana, en el Senado, de nuevo ha lanzado imputaciones insostenibles y mentirosas hacia el Partido Popular sobre la OPA de Endesa. Incluso algunos medios de comunicación han sufrido en sus propias carnes sus descalificaciones y su ataque voraz a la libertad de expresión, demostrando, eso sí, talante. Por tanto, la subjetividad, la arbitrariedad, la manipulación, el sectarismo, etcétera, están garantizados, pero sin ánimo de prejuzgar. ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para garantizar la objetividad e imparcialidad en los medios de comunicación de titularidad pública? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, este Gobierno confía plenamente en la profesionalidad de las personas que trabajan en los medios de comunicación públicos. Por tanto, quédese usted tranquila porque, a diferencia de lo que ustedes hacían, este Gobierno ni anda dando consignas ni manipulando. La objetividad y la imparcialidad en los medios de comunicación pública no requiere adopción de ninguna medida porque está garantizada por la deontología de sus profesionales, porque ahora, a diferencia de cuando ustedes gobernaban, ni hay comisarios políticos ni hay censura.

Muchas gracias. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la verdad es que ya no le creen ni los propios; ni los propios le creen. **(Risas.)** Además tenga

bien claro que le voy a relatar cómo sucedieron los acontecimientos, porque, desde luego, nosotros defendemos a los profesionales de la casa, pero no a los mandos, ni a la comisaria política que tiene al frente de Radiotelevisión Española ni al director de los servicios informativos, que están a su entera disposición.

Hace tan solo unas horas, después de que la vicepresidenta anunciara en este Pleno que se había aprobado la famosa reforma de Radiotelevisión Española como un gran hito de la libertad de expresión, en un telediario de Televisión se cometía el atropello más grave e indecente contra un adversario político que se haya conocido en el medio siglo de historia de Televisión Española. Tan solo unas horas después de que la misma vicepresidenta amenazara al Grupo Popular en este Pleno hasta en tres ocasiones, señor ministro, con no tolerar más las críticas al presidente del Gobierno, en Televisión Española se produjo la agresión más intolerable y desvergonzada en un medio de comunicación público. Tan solo, insisto, unas pocas horas después de que la vicepresidenta dijera en este Pleno —y leo textualmente: Jamás vamos a pretender sacar rédito de todo, intentando manipular hasta la náusea, inventando cosas que no existen y manipulando burdas mentiras— las palabras de la vicepresidenta se volvieron contra quien las pronunciaba y la mentira, la náusea y la manipulación más grosera se hizo presente una vez más en Televisión Española. Insisto, tan solo unas horas después de que el secretario de organización, el señor Blanco, estableciera públicamente una asociación de ideas entre las cárceles de Irak y el jefe de la oposición, al Gobierno y al Partido Socialista se les fue de la mano de una forma ruin la manipulación en Radiotelevisión Española. **(Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor ministro, a este Gobierno no le quedan límites que sobrepasar para atacar y para descalificar al Partido Popular. Por tanto, solamente podemos remediarlo con la dimisión o el cese. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo ha concluido.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, en el día de hoy ciertamente la Comisión de control de Radiotelevisión de este Congreso ha tenido la oportunidad de comprobar que se produjo un error técnico **(Varios señores diputados: No, no, no.)** por el que Radiotelevisión Española ha pedido disculpas y además en más de una ocasión. También es cierto que en dicha Comisión y en aras de la mayor transparencia la directora general de Radiotelevisión solicitó la proyección de un vídeo como explicaciones técnicas de este error, algo que no le fue permitido por el presidente de dicha Comisión, que es de su partido, a pesar de haberlo solicitado Radiotelevisión Española como también, por

supuesto, otros grupos políticos. La diferencia es que hoy en Radiotelevisión Española hay un error humano y se pide perdón. Antes se manipulaba burdamente y solo se rectificaba por sentencia judicial. **(Aplausos.)** ¿Le suena? ¿Le suena lo de CCOO doña Macarena? ¡Y de qué manera! **(La señora Montesinos de Miguel pronuncia palabras que no se perciben.—Un señor diputado: Igual, lo mismo, CCOO.)** Señoría, ustedes sí que saben de manipulación, ustedes sí que saben más que nosotros de cómo hacer que los medios de comunicación públicos no sean objetivos ni imparciales. En fin, solo basta leer algunos pasajes del libro del ex director de informativos de Televisión Española, ese que fue condenado por la Audiencia Nacional por manipular, pero tranquila que no ocurrirá nada de esto con este Gobierno porque este Gobierno no da consignas. **(Varios señores diputados: Oh, oh, oh.)** El problema de ustedes es que ustedes no creen en la pluralidad. Ustedes, que practicaron la censura y la manipulación mientras gobernaron, ahora además quieren hacerlo estando en la oposición. **(El señor Atencia Robledo pronuncia palabras que no se perciben.)** Y entérese, señoría, la época del señor Urdaci ya acabó en Radiotelevisión Española. **(Rumores.—Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO XAVIER CARRO GARROTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO EN APOYO AL TEJIDO INDUSTRIAL DE LA COMARCA DE FERROL? (Número de expediente 180/001126.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Francisco Xavier Carro.

El señor **CARRO GARROTE**: Señor ministro, continúe así, por favor, serio, sensato y eficaz. **(Aplausos.—Risas.)**

El pasado 13 de abril visitó usted Ferrol y se comprometió ante empresarios y sindicatos, pero sobre todo ante los ciudadanos, a impulsar medidas para la reindustrialización de una comarca azotada por sucesivos procesos de ajuste del sector naval. Su compromiso político se ha visto reflejado en los Presupuestos Generales del Estado con partidas específicas que suman 46,5 millones de euros, solo falta a día de hoy la publicación de la norma específica que regule estas ayudas a la reindustrialización. Recordará, señor ministro, que en su visita empresarios y sindicatos, y también los alcaldes de la zona, le expusieron sus preocupaciones y coincidieron en la necesidad de impulsar un plan de reindustrialización, de mejorar las infraestructuras, de demandar colaboración entre las administraciones y de dotar de carga de trabajo a los astilleros de Navantia.

Los hechos ponen de manifiesto que este Gobierno cumple con la palabra dada. Navantia tiene carga de trabajo, el nuevo Gobierno de la Xunta de Galicia está comprometido en la cooperación e impulso de la reindustrialización de Ferrol, conjuntamente con el Gobierno del Estado. Se ha realizado un esfuerzo presupuestario en materia de infraestructuras de 84 millones de euros en el año 2005 y de 116 en el año 2006. Se han concertado las actuaciones con los agentes económicos y sociales y ahora las medidas de reindustrialización se pondrán en marcha próximamente.

Señor ministro, las expectativas de los ciudadanos son altas. Somos conscientes de que estamos ante una oportunidad histórica. En los próximos años, si mantenemos el nivel de inversión, tendremos en la comarca de Ferrol más suelo industrial, un nuevo puerto exterior, unas buenas infraestructuras de comunicación y nuevos proyectos industriales y energéticos generadores de actividad económica y empleo. En definitiva, un nuevo tejido productivo sobre el que construir un futuro en el que los jóvenes no tengan que abandonar su entorno para procurarse un proyecto viable de vida. Por eso, señor ministro, le formulo la pregunta que consta en el orden del día.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, uno de los compromisos del Gobierno en materia industrial ha sido la reactivación económica de aquellas comarcas que, como la de Ferrol, han sufrido pérdidas de empleo durante los últimos años. En este caso concreto, como usted bien ha mencionado, el ministerio se comprometió en abril de 2005 a elaborar un programa específico de reindustrialización para Ferrol, Eume y Ortegal. Pues bien, señoría, precisamente esta misma semana el Boletín Oficial del Estado hará efectivo este compromiso. Se trata de una convocatoria de ayudas para la reindustrialización específica para esta comarca, por un importe de 46 millones y medio de euros entre préstamos reembolsables y subvenciones.

Con esta cantidad de dinero que el Gobierno destinará a Ferrol se podrán generar inversiones por valor de más del doble, ya que financiaremos hasta el 50 por ciento de las inversiones a realizar. Estas ayudas, junto al esfuerzo que este Gobierno está realizando también por mejorar las infraestructuras de Ferrol, supondrá un apoyo, sin duda importantísimo, a la generación de nuevo tejido productivo en esta zona. Es una comarca que ha vivido en los últimos años un proceso de reestructuración, sobre todo en el sector público naval, que ha supuesto pérdida de empleo, pérdida de capacidad productiva y pérdida de tejido industrial asociado y que, por tanto, merece una atención especial por parte de este Gobierno.

Para finalizar, quisiera resaltar la importancia que para el Gobierno tiene la colaboración con la Xunta de Galicia y con los agentes económicos y sociales de la zona con quienes hemos mantenido, como usted sabe, contactos desde el primer momento. De hecho, en los próximos días firmaremos un nuevo convenio de colaboración gracias al cual la Xunta de Galicia, a través del Igape, cooperará con el ministerio en la selección y asignación de los recursos destinados a Ferrol entre los mejores proyectos empresariales que se presenten a la convocatoria. Con iniciativas como esta, señoría, no solo se dará un fuerte impulso al desarrollo económico de Ferrol, sino que se hará de la mano de quienes mejor conocen las necesidades y las oportunidades reales de esta comarca.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SALOM COLL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿SIGUE CONSIDERANDO EL GOBIERNO QUE LA GRIPE AVIAR ES UN ASUNTO DE «CIENCIA-FICCION»?** (Número de expediente 180/001118.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación de doña María Salom.

La señora **SALOM COLL**: Nos gustaría que la ministra de Sanidad nos dijera si sigue considerando el Gobierno que la gripe aviar es un asunto de ciencia ficción y, por favor, no nos diga que ya han tomado las medidas oportunas.

El señor **PRESIDENTE**: La señora ministra de Agricultura.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, la pregunta la ha formulado a la ministra de Agricultura y no a la ministra de Sanidad. Ya empieza usted con un primer error. Quiero insistir en que el Gobierno considera que ha tomado las medidas oportunas —aunque usted no lo quiera oír— para prevenir y controlar la enfermedad y que estamos preparados para responder ante cualquier nueva situación que se pueda generar. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Salom.

La señora **SALOM COLL**: La pregunta va dirigida a la ministra de Sanidad. Error suyo, señora ministra. De todas maneras, su Gobierno tiene que actuar y tiene que tranquilizar, y ni lo uno ni lo otro. Las granjas avícolas son un sector importante y su obligación es tranquilizar

a la población respecto al consumo, y hoy baja el consumo y los productores está preocupados. ¿Y ustedes? Ustedes se callan. Este Gobierno está lanzando mensajes minimizando un problema de salud pública. Mientras usted decía que es un tema de ciencia ficción, la ministra de Sanidad decía que nunca va a llegar. Y ya está aquí: Francia, Alemania, África.

El secretario general de la Organización Mundial de la Salud dice que es el principal problema de salud pública mundial. Todos los países se están preparando, están tomando medidas preventivas contra la gripe aviar, y aquí, ¿qué hace el señor Zapatero? Niega la evidencia, no actúa, está in albis. Nosotros no queremos alarmar a la población, pero por primera vez los conocimientos científicos permiten predecir una pandemia de gripe; por tanto, se trata de prepararnos adecuadamente para afrontar este problema en las mejores condiciones. ¿Y qué hace este Gobierno? No está garantizando medidas de protección, no tenemos almacenados los medicamentos suficientes, no hay protocolos adecuados para actuar. Da la sensación de que en este Gobierno todo el mundo quiere quitarse el problema de encima y este no es solo un problema de las comunidades autónomas —que sí están actuando y tomando medidas, y bien, a pesar de que ustedes las critiquen—, este es un problema de España, es un problema de Estado, como en todos los países. Por eso le decimos desde el Grupo Parlamentario Popular que el señor Zapatero lidere la preparación de España, en coordinación con las comunidades autónomas; que se remangue el presidente del Gobierno. Póngase a trabajar para evitar un posible problema para la salud de todos los españoles. Más nos vale, señora ministra. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, quiero volver a insistir en que el Gobierno ha logrado que la ciudadanía entienda de lo que estamos hablando. Además, la situación está bajo control y hemos transmitido confianza y seguridad ciudadana. Si usted quiere hablar de descenso en el consumo de aves, es cierto que se está empezando a producir en España, pero me gustaría que lo comparara con datos de otros países, como Francia e Italia. Afortunadamente, nuestros consumidores han entendido el mensaje del Gobierno y han actuado con responsabilidad. Pero si ya me confunde, porque me está viendo aquí como ministra de Sanidad, a mí lo que me gustaría decirle es que también está hablando de medicamentos. ¿A qué se refiere usted? ¿Se refiere a vacunas? ¿Se refiere a vacunas de animales? ¿Se refiere a vacunas de personas? Porque hablar genéricamente, que es lo que ustedes hacen continuamente, es lo que provoca desconcierto en la población; por eso yo quisiera pedirles que, cuando hablen, hablen con propiedad. Yo no voy a negar que, efectiva-

mente, la situación evoluciona día a día no solamente en España, sino dentro de la Unión Europea, y que es probable que se produzca algún caso en España, aunque aún no ha llegado, pero, señorita, estamos preparados para poner en funcionamiento las medidas que permitan en su caso la erradicación de la enfermedad. Ese es el mensaje que quiero transmitir a la sociedad española. Nadie que actúe de buena fe puede negar que el Gobierno ha procedido con diligencia y responsabilidad y que, además, se realiza un seguimiento continuado de la evolución de la gripe aviar. De hecho, como usted sabe, el pasado viernes se reunió el Comité de alerta sanitaria veterinaria, en el que están representadas las comunidades autónomas, al objeto de analizar la situación, y se decidió mantener las medidas que se habían adoptado. Cualquiera que sea mínimamente sensato entiende que una aplicación de estas medidas debe ser uniforme y consensuada, que es lo más adecuado y sensato. Mañana se volverán a reunir, y me pregunto... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, señora ministra, el tiempo terminó.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ROSARIO JUANEDA ZARAGOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA: ¿QUÉ MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL HA ARTICULADO EL GOBIERNO FRENTE A LA INFLUENZA AVIAR? (Número de expediente 180/001127.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Rosario Juaneda.

La señora **JUANEDA ZARAGOZA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, acabamos de escuchar una intervención del Partido Popular en la que como siempre se niega la mayor solo por negarse. El Partido Popular confunde el idioma, cree que hacer oposición es oponerse a todo y así les va. Señorías, la transparencia y la eficacia de la información que el Gobierno de la nación viene dando, tanto a través de los medios de comunicación como en las páginas web de los ministerios de Presidencia, Agricultura o Sanidad, son ejemplares. Hay que destacar los mensajes de tranquilidad a la población, máxime cuando el Ejecutivo está alerta, vigilante y preparado para aplicar el protocolo correspondiente en el caso de que se detectase en España. Es destacable también, señorías, la eficacia de la política de coordinación entre el Ejecutivo y las comunidades autónomas y el mismo mensaje de tranquilidad que los representantes públicos y los técnicos, tanto del Estado como de las autonomías, están enviando en relación con las medidas que se han tomado, tanto para prevenir la gripe aviar como para controlarla en el caso de que se produzca. La población está tran-



quila y una de las pruebas es que el consumo de productos avícolas no ha bajado sustancialmente.

Señorías, la información que se transmite es abundante, clara y veraz y hay que evitar la utilización política y el alarmismo innecesario, que manejado con irresponsabilidad y solamente para desgastar al Gobierno podría aumentar el temor de la ciudadanía y perjudicar gravemente a un sector como el avícola, que cumple todos los requisitos de seguridad y control alimentario. Hace unos momentos, una diputada del Grupo Popular hablaba de ciencia ficción. Lo que es de ciencia ficción, señorías, es que el primer partido de la oposición, en lugar de ejercer de forma responsable su derecho a reclamar la información que considere oportuna, utilice un tema de gran sensibilidad social para intentar obtener réditos políticos, como siempre, claro.

Señora ministra, el Gobierno hace bien los deberes. Están actuando con seriedad, rigor y coordinación continua con los responsables de todas las autonomías y eso es positivo. Hay que potenciar una información veraz desde todos los ámbitos. Por eso le realizo esta pregunta, para que aquí, desde este Parlamento que representa a todos los ciudadanos, se transmita una información clara y transparente que dé a todos seguridad y tranquilidad. Señora ministra: ¿qué medidas de prevención y control ha articulado el Gobierno frente a la influenza aviar?

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señora Juaneda, coincido con usted en la necesidad de transmitir una información veraz y en tiempo real al conjunto de la ciudadanía. Esta es la única forma de transmitir confianza, dar seguridad y evitar falsos alarmismos que no benefician a nadie. En este sentido, debo volver a incidir que tanto en el entorno de la Unión Europea como en el de España el problema se circunscribe hoy al ámbito veterinario, y es en ese escenario en el que hay que tomar todas las medidas necesarias para la prevención, el control y la erradicación, si se produce algún caso en nuestro país. En estos momentos la aparición de un caso como consecuencia de las aves migratorias es probable, pero quiero subrayar que estamos preparados para actuar de manera rápida y eficaz en la detección y erradicación. Para ello, además de las medidas establecidas en el programa estratégico del MAPA, de las que he informado extensamente en sede parlamentaria, se está incidiendo en cuatro aspectos muy concretos que quizá sean los más desconocidos y a los que prefiero hacer referencia hoy: la campaña de sensibilización, dirigida tanto al conjunto del sector como a los profesionales, que permita una rápida detección; la campaña de formación, destinada a los veterinarios implicados, cuyo objetivo es evitar la entrada de la enfermedad en las explotaciones de producción; el refuerzo

de los controles y del sistema de vigilancia, y las medidas en caso de aparición de un brote, entre las que quiero destacar la revisión nuevamente del manual de operaciones en el que se detallan los procedimientos de control de la enfermedad en el caso de que esta aparezca y la adquisición de vacunas y de sistemas móviles para el sacrificio de aves, así como el envío de todos los medios necesarios a las comunidades autónomas para una adecuada toma de muestras de los animales sospechosos. Además, como he mencionado en la respuesta anterior, el Comité de alerta sanitaria veterinaria, del que forman parte el Ministerio de Agricultura y todas las comunidades autónomas, se reúne periódicamente con el fin de evaluar la situación y tomar las decisiones adecuadas. En resumen, dedicación, seguimiento y esfuerzo absoluto en la prevención y control de esta enfermedad. Los ciudadanos españoles pueden estar tranquilos porque el Gobierno ha puesto en marcha todos los mecanismos de coordinación, seguimiento y control que permitan responder ante cualquier eventualidad. También quiero decirles que todos son comunicados a la Unión Europea. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo ha terminado. Lo lamento, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI SANTAMARÍA I MATEO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA: ¿QUÉ AVANCES, EN MATERIA DE POLÍTICA DE VIVIENDA EN ALQUILER, SUPONE EL PLAN DE VIVIENDA 2005-2008? (Número de expediente 180/001129.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Vivienda del diputado don Josep Antoni Santamaría.

El señor **SANTAMARÍA I MATEO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, podría hacer una glosa de sus méritos o una retórica composición exenta de sentimiento para darle el pie, pero merece sinceridad porque usted cree en lo que hace. Es más, conoce las necesidades que desea atender y no son precisamente las de los más poderosos. Solo cinco hojas separan el Plan de Vivienda anterior y el actual. Sin embargo, hay notables diferencias en los motivos y es que en esto —aunque lo escriban— tampoco la derecha actúa con los mismos objetivos. Para unos las razones de mercado primero y las sociales después, de soslayo; para usted observo que personas y mandato constitucional antes y después. Si las génesis difieren, mayores son las diferencias al comparar recursos y soluciones, esas que deben dar satisfacción a dificultades no resueltas o agravadas en algunos casos por el plan anterior. La especulación, señorías, siempre

casa mal con el derecho al disfrute de vivienda. Entre el universo de opciones, el alquiler se muestra como bueno. Baste recordar que favorece a las rentas menores, a los jóvenes, a las necesidades especiales, y además movilizar el parque vacío propicia un uso eficiente de los recursos naturales. Ambos planes aluden a la deficiente oferta de vivienda en alquiler; siendo esto cierto no lo es menos que tanto los recursos como los objetivos, el 625 por ciento más que el plan anterior, concluyen que el nuevo es tremendamente ambicioso, la mayor dotación presupuestaria de la historia en favor del acceso a la vivienda.

Señora ministra, confiamos en usted. Intuyo tras sus argumentos rebeldía suficiente para acometer grandes retos, y la vivienda sin duda lo es. Lástima que para la derecha tan solo sea un motivo más de negocio. Ambos sabemos que desde el socialismo podemos recuperar la ciudad amable y sostenible en la que el derecho a la vivienda digna sea una realidad para todos y para todas. En esa apuesta estamos, ministra, haciendo de sueños e ilusión realidades. Por ello, deseáramos que la Cámara compartiera los avances que en materia de alquiler evidencia el plan 2005-2008 aprobado.

Muchas gracias, señora ministra, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Señoría, como sabe, uno de los pilares de la política de vivienda del Gobierno de España es el fomento y la dinamización del mercado de alquiler. En esa dirección hemos trabajado desde el principio, primero, en el plan de choque con medidas relativas al alquiler; después, con la creación de la Sociedad Pública de Alquiler; posteriormente, desde la perspectiva fiscal, con bonificaciones en el impuesto sobre sociedades en el IVA; y, finalmente, con el Plan Estatal de Vivienda 2005-2008. Como sabe S.S. el Plan de Vivienda 2005-2008 garantiza el acceso a una vivienda a 720.000 familias y supone un esfuerzo presupuestario para el Gobierno muy importante de casi 7.000 millones de euros. Esto significa más del doble del dinero presupuestado por el Gobierno anterior para el Plan de Vivienda anterior y más del 63 por ciento de viviendas previstas para los ciudadanos. Uno de los objetivos del Plan de Vivienda 2005-2008 es contribuir a un mayor equilibrio entre las formas de tenencia o de acceso a una vivienda, tanto en propiedad como en el alquiler, por un lado fomentando el alquiler y movilizándolo el parque de viviendas desocupadas, con el objeto de favorecer a los colectivos con menores rentas y además con necesidades especiales y, por otro, contribuyendo a un uso más eficiente de los recursos económicos desde el momento en que se moviliza un parque desocupado e improductivo de viviendas que existen en nuestro mercado.

Con el Plan de Vivienda se van a beneficiar en la política de vivienda en alquiler casi 235.000 familias, lo cual supone un 42 por ciento del total de viviendas financiadas en el Plan de Vivienda actual. Dicho de otra forma, si el anterior Plan de Vivienda del Partido Popular solo preveía 22.000 viviendas en alquiler, el 5 por ciento del total, el actual Plan de Vivienda prevé 235.000 viviendas, un 42 por ciento del total. Desde un punto de vista presupuestario, la inversión en alquiler es importante: 2.830 millones de euros, es decir, el 47 por ciento del gasto total previsto para este Plan de Vivienda. Dicho plan incluye también un programa específico para jóvenes, para promoción de viviendas en alquiler adaptadas a sus necesidades, que ellos mismos han demandado, y con un alquiler accesible, 195 euros por vivienda en alquiler dentro del Plan de Vivienda. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BEGOÑA LASAGABASTER OLAZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁNDO VA A PROCEDER EL GOBIERNO A RECONOCER Y REPARAR A LAS VÍCTIMAS DE LOS SUCESOS OCURRIDOS EN VITORIA-GASTEIZ EL 3 DE MARZO DE 1976? (Número de expediente 180/001105.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas al señor ministro del Interior. En primer lugar, de la diputada doña Begoña Lasagabaster. Adelante.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

A lo largo de la sesión de control del día de hoy se ha hablado de muchos temas y uno de ellos ha sido un tema muy sensible, que es el de aquellas personas que han visto vulnerados sus derechos más fundamentales a causa de la brutal violencia por unas u otras razones. Hablamos de las víctimas. Este es un tema de tremenda sensibilidad, y en este sentido me gustaría hacer aunque fuere un breve recordatorio en el día de hoy, el VI aniversario del asesinato del dirigente socialista don Fernando Buesa y del ertzaina que realizaba labores de escolta, don Jorge Díez. Por eso, porque hablamos de temas realmente sensibles e impactantes quiero hablar de una manera también especial de otras personas que han visto vulnerados por otro tipo de violencia sus derechos fundamentales. Hablo de los cinco obreros que en el año 1976 —hace casi 30 años— fueron asesinados por la Policía Nacional cuando salían de una iglesia donde se habían reunido después de que la Policía Nacional lanzara veintiséis botes de humo dentro a través de los cristales. La semana que viene habrán pasado 30 años y todavía no se han reconocido ni reparado las gravísimas consecuencias de este trágico incidente. Por eso, se ha suscitado ya antes, pero me gustaría preguntarle al Gobierno en concreto en qué plazo se va a pro-

ceder a reparar los daños y a reconocer a las víctimas de estos sucesos tan horripilantes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, tengo que remitirme necesariamente a la respuesta que a una pregunta prácticamente idéntica dio la vicepresidenta hace unos minutos, quizá matizando que por lo que respecta al ámbito de la gestión directa del departamento del Interior algunos de los afectados plantearon en el año 2000 solicitudes de indemnización al amparo de la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo, solicitudes que fueron desestimadas al no considerarse los hechos causantes de los daños como actos terroristas y, por tanto, no tener cabida en la legislación vigente, la Ley del año 1999. Esas resoluciones desestimatorias fueron recurridas ante los tribunales, que han dictado hasta el momento cinco sentencias que confirman la decisión adoptada por la Administración. En particular hay una sentencia de 9 de octubre de 2003, de la Audiencia Nacional, que señala literalmente que el cauce adecuado para hacer valer la pretensión resarcitoria sería, en su caso, la responsabilidad patrimonial por funcionamiento anormal del servicio público y no el previsto en la Ley de 1999, de solidaridad con las víctimas del terrorismo. Todo lo anterior debe entenderse en el marco de las competencias de resarcimiento que completa la respuesta a la pregunta que le dio la vicepresidenta a su compañera, la señora Uría. De todas maneras, insisto en que su inquietud recibirá respuesta en el marco de la normativa reparadora de las víctimas del franquismo que está estudiando el Gobierno a través de la comisión que preside, insisto, la vicepresidenta del Ejecutivo.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señora Lasagabaster. Habrá visto que he variado el tiempo, a su favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Lo que usted diga. Creo que me quedaban cincuenta segundos. Si quiere, con plena justicia en la Cámara, póngame cincuenta segundos, que yo sí me acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: No importa. Usted sabe el afecto que yo le tengo y sé que se va a autolimitar. (Risas.) Adelante.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Dejando bromas aparte en un tema de tanta sensibilidad quiero recordar que todavía no se han esclarecido esos sucesos ni se han asumido responsabilidades por la Administración —y aquí me voy a hacer eco las palabras

de la señora Uría cuando recordaba que el señor Fraga era el máximo responsable en aquel momento y que todavía no ha habido ninguna respuesta sobre ese esclarecimiento— y realmente tampoco se ha producido ninguna condena de unos hechos tan terribles. A lo largo de muchos años, esta diputada, con diputados de otros grupos, cuando hicimos la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo en el año 1999 creíamos que sucesos como estos podían caber dentro de la ley. A la vista de lo que usted ha señalado y de los pronunciamientos de los tribunales, nos parecía terriblemente injusto y al final, el 1 de junio de 2004, todos los grupos consensuamos que tenía que haber una ley que equiparara estas cuestiones en lo que se refiere al contenido reparador y de resarcimiento. Así lo hicimos con una transacción en unas propuestas de resolución que presenté, entre otros, esta diputada y dimos un plazo de un año para que esto se llevara a buen término y el Gobierno presentara ese proyecto de ley. Lo cierto es que está pasando el tiempo y no llega, han pasado 30 años y creo que es de justicia que la deuda que esta sociedad tiene pendiente con esas personas y sus familiares se resuelva de manera clara y breve, con la misma justicia que para cualquier víctima que ha sufrido una vulneración tan evidente de sus derechos humanos.

Señor ministro, me gustaría que incidiera en el tema cerca de la vicepresidenta o de quien proceda para que esto llegue ya y no se vuelva a producir ninguna situación de este tipo y reparemos, si cabe, o paliemos esa deuda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Muy brevemente, señor presidente.

Esté segura de que se lo trasladaré, aunque debe estar también segura de que la vicepresidenta ya lo sabe. Por supuesto, no le vamos a discutir el aspecto moral o ético de los trágicos acontecimientos del año 1976 en Vitoria, pero sí debo decirle que el Gobierno está vinculado por la ley y por la decisión de los tribunales. Dentro de su margen de maniobra, la vicepresidenta y la comisión están trabajando y no dude que cumpliremos nuestros compromisos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL PILAR LÓPEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE LA IMPLANTACIÓN DEL D.N.I. ELECTRÓNICO? (Número de expediente 180/001124.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña Pilar López.

La señora **LÓPEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, desde su ministerio se ha anunciado la puesta en marcha, durante el mes de marzo y en la provincia de Burgos, de un programa piloto para la utilización del DNI electrónico, con el objetivo de que se generalice en el año 2008 a toda la población española. La implantación de este DNI situará a España en la vanguardia de la sociedad de la información, con un sistema novedoso y pionero en el que nuestro país ha tomado la delantera. Esta herramienta segura y eficaz va a permitir garantizar la identidad unívoca e inequívoca del ciudadano en sus transacciones digitales, toda vez que podremos transitar con legitimidad jurídica por Internet y realizar *on-line* gestiones que hasta ahora solo se podían hacer presencialmente. Desde el Gobierno se mejora el servicio que damos a la ciudadanía conectando ciudadanos y administraciones y además ganamos seguridad, fiabilidad, protección y rapidez al reducir trámites y esperas injustificadas. En definitiva, se impulsa la creación de la sociedad del conocimiento y un mayor acercamiento entre el mundo virtual y físico.

Señorías, este Gobierno cumple sus compromisos, al contrario del Partido Popular, que fue incapaz de ponerlo en marcha. Este DNI, parte sustancial del Plan Conecta, va a permitir a usuarios, empresas y administraciones relacionarse a través de la red con total seguridad y fiabilidad. Señor ministro, el Grupo Socialista se congratula por su apuesta decidida, ya que no solo está consiguiendo que la Administración sea más ágil, sino que además está garantizando la igualdad de oportunidades invirtiendo en la mejora de la calidad de los servicios que damos a los ciudadanos. Por todo lo anterior, le pregunto: ¿qué valoración hace el Gobierno sobre la implantación del DNI electrónico?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias, de nuevo, señor presidente.

Señora diputada, en abril de 2004 se realizaron dos actuaciones imprescindibles para la viabilidad del DNI electrónico. Se aseguró la financiación del proyecto —en 2005 los presupuestos contaron por primera vez con financiación específica— y, en segundo lugar, se garantizó la coordinación de actuaciones, algo esencial cuando estamos hablando de diferentes administraciones de las que funcionan en el marco jurídico y político del Estado. Afortunadamente el DNI electrónico es ya hoy una realidad. El pasado día 16 de este mes en El Escorial se generaron con éxito las claves del certificado de la autoridad raíz, una fase esencial para certificar con las máximas garantías la identidad de cada persona telemáticamente, es decir, para generar la inteligencia de apoyo

a todo el despliegue del DNI electrónico, y, por otra parte, se aseguró mediante una presentación pública que los ciudadanos empezaran a tener un adecuado conocimiento de lo que es el DNI electrónico.

¿Qué es el DNI electrónico? Es un documento más seguro que permite dar mucha más fiabilidad a la identificación de su titular, es mucho menos manipulable por no decir nada manipulable, mucho menos que el actual, y, desde luego, mucho más funcional. Mediante un chip electrónico se incorporan con pleno respeto a la libertad y a la intimidad de la persona los datos esenciales para que esta pueda actuar electrónicamente en el tráfico jurídico tanto público como privado y realizar progresivamente, lo irán viendo en el futuro, una multitud de trámites tanto con las administraciones públicas como con la empresa privada que nos van a meter de lleno en la sociedad de la información. Por tanto, destacaría no solo la faceta de identidad esencial del DNI electrónico, sino también su aspecto de elemento central para la dinamización de la actividad de los ciudadanos en la nueva sociedad de la información, tanto en el ámbito público como en el privado. No tengo ni que decirle lo que va a suponer, por ejemplo, desde el punto de vista del comercio electrónico poder comprar y vender con plena garantía de fiabilidad, de seguridad y por tanto de respeto a los derechos básicos de las personas.

Gracias.

— **DEL DIPUTADO, DON VICTORINO MAYORAL CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA PERCEPCIÓN DE LOS CIUDADANOS, SEGÚN LA ENCUESTA DEL CIS, DEL CARNÉ DE CONDUCIR POR PUNTOS? (Número de expediente 180/001125.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de don Victorino Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la Ley del carné por puntos, traída a esta Cámara por el Gobierno y aprobada prácticamente por unanimidad, es como todas las leyes una ley muy general. Digo muy general porque tiene la particularidad de afectar directamente a unos veinticuatro millones de conductores. Tiene además esta ley otras características que personalizan el tratamiento que han de recibir los ciudadanos. Digo personalizan porque en realidad constituyen, como sabe S.S. mejor que yo, un crédito que se contabiliza a título personal por parte de los ciudadanos. El número de puntos que se les concede inicialmente a los conductores trata de incidir sobre su conducta y definitivamente requiere una pedagogía de recuperación del carné por puntos y en su caso de su pérdida. Esto hace que sea una ley evidentemente com-

pleja y ha llegado ya el momento de su aplicación. El 1 de julio esta ley será de vigencia general y aplicable directamente a todos los ciudadanos. Ello, desde nuestro punto de vista, requiere dos cosas. En primer lugar, un esfuerzo por parte de la Administración para su desarrollo, instrumentación y conocimiento, cosa que nos consta que está haciendo el Ministerio del Interior, y, en segundo lugar, valoración de la aceptación social de la ley. Una ley para alcanzar su plenitud de eficacia requiere una aceptación social, lo cual quiere decir que sea percibida por los ciudadanos en este caso como una ley capaz de protegerlos eficazmente, una ley justa y una ley que los ponga al abrigo en la mayor medida posible de las incidencias negativas que se producen en la seguridad vial. Por eso le pregunto, señor ministro, cuál es la valoración que tiene el Gobierno sobre la percepción ciudadana en relación con la aplicación y vigencia inmediata de esta ley.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias, presidente.

Señor diputado, como sabe perfectamente, el objetivo principal del permiso de conducir por puntos es ayudar, junto con el resto de medidas de la política de seguridad vial del Gobierno, de un modo decisivo y claro al objetivo de reducir el número de víctimas mortales, de heridos graves y de heridos leves, así como todas las secuelas que provocan los accidentes de circulación. Para eso es fundamental que los ciudadanos conozcan el permiso de conducir y por eso la Dirección General de Tráfico y el Ministerio del Interior están haciendo algunas campañas de comunicación que vamos a desarrollar a lo largo del primer semestre de este año 2006. Además de ello hemos pulsado la opinión pública, entre otras cosas mediante el estudio que realizó el CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) sobre la opinión de los españoles. Hay dos conclusiones claras, por resumirle la idea que tiene el ministro: la primera conclusión es que hay un muy alto grado de conocimiento y aceptación de los ciudadanos. Los ciudadanos, en primer lugar, conocen bien el permiso por puntos, naturalmente hay que hacer un esfuerzo para que conozcan mejor su funcionamiento, pero el 95,9 por ciento de los ciudadanos saben que hay una nueva ley que introduce el permiso de conducir por puntos a partir del 1 de julio, porcentaje altísimo. Y en segundo lugar, los ciudadanos están de acuerdo con la medida; el 70 por ciento dice que le parece bien o muy bien y solo el 15 por ciento dice que le parece mal o muy mal, y además, a tenor de la encuesta del CIS, los ciudadanos son perfectamente conscientes de cuál es la gradación de las infracciones, cuáles son las más graves en escala descendente y, por tanto, cuáles deben ser más penalizadas desde el punto de vista de la retirada de puntos. En consecuencia, hay una clara aceptación de la medida, y también se está de

acuerdo —eso dicen los ciudadanos— en que la medida va a contribuir a disminuir las conductas arriesgadas y por tanto la siniestralidad vial. Estamos satisfechos porque eso significa que la política de comunicación del Gobierno y la actuación decisiva de estas Cámaras legislativas, en particular del Congreso de los Diputados y de su Comisión de Seguridad Vial, han coadyuvado decisivamente a que los ciudadanos sean perfectamente conscientes y acepten algo que esperamos que redunde en beneficio de todos. (Aplausos.)

Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR GRANDE PESQUERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO DE LOS OBJETIVOS Y NÚMERO DE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CIBER) QUE SE VAN A CREAR? (Número de expediente 180/001128.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Sanidad y Consumo de doña Pilar Grande.

La señora **GRANDE PESQUERO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, hace justo una semana presentaba, junto al director del Instituto Carlos III, la creación de los centros de investigación biomédica en red, los llamados Ciber. Viene ya siendo habitual que en esta sede hablemos cada vez más de investigación y desarrollo, y no es la primera vez que yo misma le pregunto sobre la investigación biomédica, lo que, como profesional de la sanidad, es para mí una satisfacción que no le oculto. Esta presencia de la investigación en sede parlamentaria no es una casualidad, sino que es producto de una apuesta firme del Gobierno al que usted pertenece por un sector de nuestra comunidad científica que fue prácticamente abandonado por gobiernos anteriores, como tampoco es casualidad que su ministerio haya aumentado sus aportaciones presupuestarias al Instituto Carlos III este año en más de un 37 por ciento para que sea el motor de la investigación biomédica en España.

En nuestro país venían trabajando numerosos grupos de investigadores de manera aislada y sin recursos suficientes, en algunas áreas se identificaron más de 150 grupos con unos 650 investigadores. Es, por tanto, imprescindible poner bajo el mismo marco organizativo y científico a grupos de diferentes instituciones y con diferente orientación profesional. Necesitamos avances científicos que permitan mejorar los sistemas de diagnóstico, la capacidad de reparar o regenerar tejidos; necesitamos también el avance y desarrollo en salud pública, el abordaje de la fisiopatología de la obesidad y la nutrición, avances que prioricen la investigación de las enfermedades respiratorias por su alta prevalencia o de las enfermedades digestivas y hepáticas, que signi-

fican ya el 20 por ciento de los ingresos hospitalarios de alto nivel; avances necesarios en enfermedades neurodegenerativas en una sociedad cada día más envejecida, o avances en el conocimiento de las enfermedades de escasa prevalencia, que son las llamadas enfermedades raras, para conseguir su diagnóstico precoz y mejorar su tratamiento clínico.

Por ello, señora ministra, ¿podría informar sobre los Ciber que se van a crear? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Grande, los Ciber son estructuras de investigación biomédica sobre áreas de conocimiento de interés para el Sistema Nacional de Salud y se van a organizar mediante un consorcio entre el Instituto de Salud Carlos III y las entidades a las que pertenecen los grupos de excelencia científica que los van a integrar —las universidades, los OPIS, los hospitales del Sistema Nacional de Salud—, van a tener una entidad jurídica propia, con lo que podrán contratar, y van a contar con un director científico, un programa de investigación y una gestión propia de su presupuesto. Los Ciber van a ser el principal instrumento para facilitar la investigación transnacional, es decir, para facilitar una rápida aplicación clínica de los hallazgos de esa investigación biomédica. Las áreas temáticas han sido consensuadas con las comunidades y ciudades autónomas. Quiero indicarle que, por ejemplo, el Ciber de la epidemiología de salud pública se ha añadido a los que estaban previstos inicialmente. (**La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.**) Así, se van a crear siete Ciber en bioingeniería, biomateriales y nanomedicina, epidemiología y salud pública, fisiopatología de la obesidad y nutrición, enfermedades respiratorias, digestivas y hepáticas, neurodegenerativas y enfermedades raras. Para el año 2006 el presupuesto va a ser de 32 millones de euros, y para las redes temáticas de investigación cooperativa, que también van a continuar existiendo en otras áreas, un presupuesto adicional de 30 millones. En definitiva, como usted ha dicho, una mayor cantidad de la que se disponía el año anterior, 62 millones, frente a 45 de años anteriores.

Nuestra intención es destinar la mayor parte de esos recursos a la contratación de investigadores y de personal técnico porque nos parece que en investigación lo más importante es un capital humano de calidad, cuyo trabajo reciba la remuneración suficiente, un reconocimiento profesional y una consideración social acordes con esa función que realizan. En los próximos años se van a constituir más Ciber de otras patologías para llegar al final, en 2009, a entre 11 y 13 centros, a los que se habrá financiado con 400 millones de euros. En definitiva, es un proyecto que complementa el de los grandes centros

de investigación, el Cenio y el Cenit, y que con las redes temáticas va a configurar un entramado de investigación en red que va a cubrir... (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señora ministra.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LLEVAR A LA PRÁCTICA LAS PROPUESTAS DEL III CONGRESO INTERNACIONAL DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO. (Número de expediente 172/000161.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuos, señorías, con el punto V del orden del día referido a las interpelaciones urgentes. Comenzaremos con la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para llevar a la práctica las propuestas del III Congreso Internacional de Víctimas del Terrorismo.

Tiene la palabra para realizar esta interpelación la señora Martín Mendizábal.

La señora **MARTÍN MENDIZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero comenzar esta interpelación manifestando y trasladando desde el Grupo Popular nuestro mayor y más profundo respeto, cariño, admiración y solidaridad con todas las víctimas del terrorismo. (**Aplausos.**)

Como sabemos, la pasada semana se celebró en Valencia el III Congreso Internacional de Víctimas del Terrorismo. Lo primero que quiero resaltar es un hecho antiguo desde el punto de vista político, porque las cosas van tan rápidas que esto ya es antiguo, pero ni quiero ni debo omitirlo, y es que el presidente del Gobierno no tuvo ni un ratito para estar con las víctimas del terrorismo. (**Aplausos.**) Eso sí, bajo una excusa —problemas de agenda—, en mi opinión, recurrente y burda, que cuando la oí lo primero que se me ocurrió fue pensar qué cosa más importante tiene que hacer el presidente del Gobierno que estar con las víctimas del terrorismo. Luego reconoció que fue un error, es verdad. Pero yo le digo: fue un error no ir y es un error lo que hace el Gobierno para no poder mirar a las víctimas del terrorismo a la cara y con la cabeza bien alta. Además, sigue sin entender a las víctimas. Prueba de ello es la contestación que le dio a la madre de Irene Villa.

Señor ministro, señorías, España ha padecido y padece, y se lo dice una diputada que desde los 17 años ha tenido escoltas en su familia, y tengo 47, como en

muchas familias socialistas y en muchas familias populares. No hace falta recordar que tenemos mil muertos de ETA, 200 muertos en Atocha, miles de heridos y miles de familiares. Reitero, como España ha padecido —y sigue padeciendo— el desgarrador problema del terrorismo, desde el Grupo Parlamentario Popular pensamos que el Gobierno de España debe de abanderar que se hagan realidad las conclusiones del manifiesto que se alcanzó en el Congreso de Víctimas del Terrorismo celebrado en Valencia. Por eso le preguntamos al Gobierno: ¿Qué medidas va a adoptar para hacer realidad las conclusiones de ese manifiesto? Porque a fecha de hoy las actuaciones del Gobierno están radicalmente en contra del manifiesto de Valencia. Esta mañana decía el presidente del Gobierno que se ruborizaba al nombrar las víctimas. **(Un señor diputado: ¡No falte!)** No me extraña, señorías, sus actuaciones están radicalmente en contra de lo que dicen las víctimas.

A partir de aquí, voy a desarrollar mi intervención centrándome en dos cosas: las conclusiones de Valencia y las realidades del Gobierno. Como dice el presidente del Gobierno que le juzguemos por los hechos, voy a relatar todo lo que se refiere a los hechos. Permítame que le recuerde previamente que cuando el Partido Popular llega al Gobierno en el año 1996, en su política antiterrorista tenía dos ejes fundamentales que son los siguientes: con toda la fuerza del Estado de derecho, con toda la fuerza de la ley, con todo el peso de la ley y solo de la ley, derrotar al terrorismo, es decir, no objetivos políticos a cambio de nada, y poner en su sitio, en el sitio que se merecen —que no lo estaban— la dignidad y la solidaridad con las víctimas del terrorismo. Ejes que, unidos —es verdad que a propuesta del señor Zapatero—, han sido la base del Pacto por las libertades y contra el terrorismo. No le quito ni un apellido ni otro: por las libertades y contra el terrorismo. También tengo que decirle que esos ejes han sido descuartizados por el Gobierno por completo. Como le decía, voy a centrarme en las conclusiones y en los hechos.

En el primer punto del compromiso del manifiesto de Valencia piden a los gobiernos un compromiso activo y constante en la lucha contra el terrorismo. Eso se lo tradujo la presidenta de la Federación de Víctimas del Terrorismo, Maite Pagazaurtundúa, en las diez razones contra la paz a cualquier precio. La primera razón de las diez, ¿sabe cuál es? La conoce, pero para que lo sepa todo el mundo. La primera razón es: al terrorismo se le derrota. Sin embargo, fíjese en los hechos. El mismo día que el presidente del Gobierno recibe por la tarde a las víctimas del terrorismo, por la mañana, en el Parlamento vasco, el Partido Socialista, con dos abstenciones consecutivas y conscientes, logra que se apoye una moción que establece: para una paz sin vencedores ni vencidos. A su vez, no se apoya otra moción del Grupo Parlamentario Popular que decía: para instar a trabajar en la derrota incondicional de ETA. Señorías, el Partido Socialista ha puesto a víctimas y terroristas en dos platos de la misma balanza. **(Aplausos.—Rumores.)**

Les voy a recordar unas obviedades, pero que recuerdan las propias víctimas. El terrorista quiere conseguir objetivos políticos, eso sí, por la vía del terror. Si alguno lo consigue, se abre la puerta al terror como sistema —ahí tenemos a los Grapo—, a la sumisión de toda una sociedad democrática a los terroristas. La democracia tiene obligación de derrotar con la ley al terrorismo, sin arrodillarse y sin suplicar. Otro hecho es que el Partido Socialista ha colaborado en la perversión del lenguaje cuando habla de paz. **(Una señora diputada: Es increíble.)** Es increíble, tiene razón, señoría. Tanto en el documento de socialistas más batasunos, como en las declaraciones del señor Pastor a Gara, el Partido Socialista asume unas mesas para la pacificación y la normalización. La pacificación es fruto del totalitarismo, la normalización es continuar amedrentando a la sociedad y, como todos sabemos, la paz con mayúscula solo es fruto de la libertad. Le voy a dar una batería de hechos. A lo mejor es un poco aburrido, pero se la voy a dar. En el Parlamento vasco tenemos a Batasuna bajo la marca del Partido Comunista de las Tierras Vascas. El presidente del Gobierno, sin moverse un pelo, nos dice que la Ley de Partidos es un poco dura o muy dura. Al fiscal general del Estado le hemos tenido este fin de semana de asesor de Batasuna, enseñándole el camino. **(Rumores.)** El presidente del Gobierno casi no se atreve a nombrar a ETA; es más, hay atentados que no ha condenado. Y la vicepresidenta del Gobierno de rebajas, porque ya no habla de que deje las armas, sino de que anuncie que las dejan, como hoy mismo ha dicho aquí. En definitiva, señorías, el Gobierno trata de seducir a ETA. El Gobierno está siguiendo la hoja de ruta de Batasuna en lugar de derrotarla. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!— Una señora diputada: ¡Muy mal, fatal!)** Es más, el ministro del Interior destaca la lucha mediante la acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Desde aquí mi grupo felicita y agradece la labor de estas fuerzas, pero yo le pregunto: ¿dónde está la lucha judicial? ¿Dónde está la lucha contra la financiación?

En otro punto del manifiesto piden a la comunidad internacional que los convenios sobre terrorismo sean ratificados por toda la comunidad internacional. Yo aquí voy a ser más modesta o menos ambiciosa: me basta con que no la confundan. Por favor, no la confundan. Y se lo digo porque, estando Batasuna en la lista de organizaciones terroristas, ante las actuaciones del Gobierno, que les deja hacer congresos y que habla del derecho de reunión de los terroristas, ante batasunos manifestándose y dando ruedas de prensa, la comunidad internacional le pregunta: ¿sigue siendo Batasuna una organización terrorista? No es extraño. Por favor, no la confundan.

Otro punto del manifiesto se refiere a la prevención. Prevenir es saber. El atentado del 11 de marzo costó la vida a 200 personas y hubo miles de heridos. La sociedad y los familiares tenemos derecho a saber quién lo ha hecho, quién lo ha diseñado, quién lo ha preparado y quién lo ha financiado. **(Varios señores diputados: ¡Es**

**increíble!**) Y siguiendo los consejos del presidente del Gobierno que dice que cada uno recoge lo que siembra, ya lo ha recogido. Lo ha recogido con el comunicado de ETA, en donde además de reivindicar los atentados le exigen lo de siempre: el derecho de autodeterminación —otra vez pervierten el término— o el derecho de los vascos a decidir. Se lo han vuelto a exigir, señor ministro. Pero además todos sabemos, y en especial desde el País Vasco, que hoy tenemos una ETA más crecida, más arrogante, que pone más bombas y que extorsiona más que hace dos años. **(Una señora diputada: ¡Mentira!)** Con su política humilla a las víctimas y a todos los españoles, y ejemplo de ello es cómo se sienten las víctimas con la carta que han enviado hoy a la vicepresidenta del Gobierno; ejemplo de ello es cómo tiene que aguantar Pilar Elías al cristalero que mató a su marido debajo de su casa todos los días, y ejemplo de ello es cómo la familia de Jesús Ulyar tiene que aguantar que haya unos contenedores de basura donde mataron a su padre.

Concluyo, señorías, con dos cosas. Esto no es lo que queremos. Las víctimas han confiado en el Estado de derecho y en el manifiesto y en las 10 razones contra la paz a cualquier precio están presentes dos principios: que está en juego la paz, pero también la libertad. Las víctimas del terrorismo no quieren ni venganza ni revancha; quieren justicia. Al presidente del Gobierno le oigo poco o muy poco hablar de libertad y de justicia **(El señor Villarrubia Mediavilla: Porque no le entiendes.)** y, eso sí, mucho de paz. Desde el Grupo Popular le pedimos, le exigimos que, por respeto y dignidad a las víctimas y a todos los españoles y por lo que representan los valores de libertad y de justicia para una democracia, no conviertan los asesinatos, las muertes de las víctimas en, además de muertes injustas, muertes inútiles. Si al terrorismo no se le derrota, todo este sufrimiento habrá sido estéril y, además, continuará existiendo el terror.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Para contestar a esta interpelación tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias, señora vicepresidenta.

Señora diputada, como me temía, de las víctimas, de lo que son los intereses, los derechos y los objetivos fundamentales de las víctimas en esta vida usted ha hablado muy poco. De nuevo ha hecho lo que hacen siempre, política con el terrorismo, política con las víctimas. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Sin embargo, yo me propongo hablar de las víctimas reales, de las víctimas de carne y hueso que se ha dejado la democracia en el camino. Hoy conmemoramos el asesinato de Fernando Buesa y de su escolta, y quiero rendirle desde aquí un homenaje y aprovechar el mismo para rendírselo también al resto de las víctimas del terro-

rismo de nuestro país, de todo tipo de terrorismo. **(Aplausos.)**

Quiero decirle también, señor diputada, que no es cierto que el Gobierno no estuviera en la clausura del Congreso de Víctimas del Terrorismo; el Gobierno estuvo porque estuve yo, como ministro del Interior, en representación del Gobierno. Y les agradezco a las víctimas del terrorismo y a sus representantes el trato que me dieron y, por tanto, el trato que dieron al Gobierno. Respeto y respetaré siempre todo lo que digan, sea positivo para el Gobierno o sea negativo, porque estoy, como está el resto del Gobierno, en la tesis de ayudar en cualquier caso a las víctimas del terrorismo a que sobrelleven la vida, a que sobrelleven su tragedia y, por lo tanto, a que tengan un futuro.

Tengo que decirle también, señora diputada, señoras y señores diputados del Partido Popular, que en nuestro país, después de tanto años, hay una cosa muy clara. Tenemos algo en lo que ustedes parecen no confiar mucho, algo que se llama Constitución, que establece un marco jurídico y político preciso, sobre el que nadie puede saltar. Y ese marco jurídico y político les debería de dar la tranquilidad suficiente como para no cargar contra los que ayudamos decisivamente a que la Constitución se hiciera en su día, a que se mantenga y sobre todo a que se mantenga en el País Vasco, como es el caso del Partido Socialista y, en particular, el Partido Socialista de Euskadi. Por cierto, a costa, como les ocurre a sus compañeros del Partido Popular del País Vasco, de mucho sufrimiento personal. El Pacto antiterrorista lo propuso el presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, y lo mantuvo; lo mantuvo durante meses y lo mantuvo durante años. El Pacto antiterrorista lo que dice es que la política antiterrorista la dirige el Gobierno con el concurso y la lealtad de la oposición, pero como el resto de la política del Estado, la dirige el Gobierno, porque eso es lo que dice no solo el pacto, sino también esa Constitución que establece ese marco jurídico y político que, supongo, nos vincula a todos. Por lo tanto, la garantía que ofrece el Partido Socialista y la garantía que ofrece el Gobierno se llama Constitución y respeto a la Constitución. Si ustedes no se creen esa garantía, allá ustedes.

Dicho lo cual, señora diputada, me parece absolutamente intolerable y una auténtica infamia que usted nos venga a decir que incurrimos en el relativismo moral de montar una especie de neutralidad entre las víctimas y los verdugos. El Gobierno tiene muy claro quiénes son las víctimas y quiénes son los verdugos; y jamás ha mantenido ni mantendrá ninguna neutralidad ni equidistancia. Tenemos muy claro quiénes son las víctimas y los verdugos, señoras y señores diputados. Yo mismo he dicho muchas veces, y aprovecho esta tribuna para repetirlo, que las víctimas son la auténtica columna moral de la sociedad civil en la lucha contra el terrorismo. Precisamente porque son actores decisivos de la sociedad civil en la lucha contra el terrorismo, son el referente principal para las instituciones del Estado que se dedican a la lucha



contra el terrorismo. Y precisamente por esa condición, las víctimas ya han vencido al terrorismo, siguen venciendo al terrorismo y seguirán en el futuro venciendo al terrorismo —no le quepa la más mínima duda—, porque ellas están con lo que va a vencer el terrorismo, que es la democracia. **(Aplausos.)** Por tanto, ni el más mínimo relativismo moral ni político, y muy claras las ideas respecto de quién ostenta la grandeza y quién está en posiciones ciertamente de miseria en la lucha contra el terrorismo. Yo soy ministro del Interior del Gobierno de España y en tal medida el responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y antes he querido rendir un homenaje a Buesa y a su escolta, y en general a las víctimas. Permítanme que precise ese homenaje y que lo extienda ahora a todos y cada uno de los policías, guardias civiles, funcionarios de prisiones y en general al resto de los servidores del Estado que se han dejado la piel y la vida en la lucha contra el terrorismo. **(Aplausos.)**

Ahora sí, señora diputada, quiero decirle que el Gobierno, además de lo anterior, de ese mínimo moral que hay que respetar, tiene muy claro que a las víctimas se les ayuda desde la atención y desde el apoyo —como ellas mismas decían y sus representantes, una tarea internacional de ayuda a las víctimas— y desde la utilización de toda la fuerza del Estado de derecho y toda la potencia de la democracia en la lucha contra el terrorismo, contra todo tipo de terrorismo. Le voy a decir lo que ha hecho el Gobierno, y esto no son palabras, no son manipulaciones, son realidades. En atención y apoyo a las víctimas, este año se han resuelto por parte de la gente experta de mi ministerio 2.092 expedientes por más de 21 millones de euros; se han financiado distintos proyectos de atención a las víctimas del terrorismo; hemos aumentado la partida destinada a subvencionar a las fundaciones y asociaciones de 682.000 a 870.000 euros; hemos realizado numerosísimas actuaciones en materia de asistencia social a través de la Subdirección General de Asistencia a Víctimas del Ministerio del Interior (más de 1.500 entrevistas, casi 1.000 expedientes sociales, derivaciones para asistencia psicológica, visitas hospitalarias y domiciliarias, etcétera). **(Un señor diputado: Toma nota.)** La labor real de apoyo a las víctimas del terrorismo ha sido ingente. Desde el Gobierno y desde el alto comisionado hemos establecido el derecho preferente al acceso a la vivienda protegida del Plan estatal 2005-2008 para las víctimas del terrorismo, hemos hecho convenios con entidades financieras para financiar créditos hipotecarios especiales, hemos aumentado el plazo para solicitar las indemnizaciones de la Ley de Víctimas de 1999, hemos creado una oficina de información en la Audiencia Nacional que se encarga de dar una atención personalizada e individualizada a todas las víctimas, hemos propiciado los accesos honoríficos en Policía y Guardia Civil, hemos propiciado que se condecere a las víctimas de policías autonómicas y locales, hemos firmado un convenio con la Fundación Mapfre de más de un millón y medio de euros para la formación

e inserción social de las víctimas con secuelas, hemos propiciado la asistencia jurídica inmediata para las víctimas incluso antes de ser reconocidas como tales, hemos propuesto la exención de tasas académicas y de otras ayudas para educación, hemos creado la figura de tutor estable en las universidades, hemos creado un instituto universitario de estudios de atención a las víctimas, estamos realizando y seguiremos realizando todos los cursos que sean necesarios en torno al fenómeno trágico del terrorismo, hemos propuesto plazas específicas en las ofertas de empleo público para las víctimas, hemos propuesto tres unidades estables de atención psicológica en tres hospitales de Madrid y un tratamiento específico e integral en la sanidad pública, hemos planteado penas accesorias de alejamiento de las previstas en el Código Penal, como usted bien sabe, y estamos trabajando en la futura Ley integral de solidaridad con las víctimas del terrorismo que va a mejorar la de 1999. Se lo pongo solo como botón de muestra porque la actividad de este Gobierno y del alto comisionado ha sido ingente, fundamentalmente de la Subdirección de Víctimas del Ministerio del Interior y de la oficina del alto comisionado, pero no solo de estos dos porque, como saben, el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales han ayudado decisivamente. Y desde el punto de vista de la colaboración internacional, yo mismo he llevado al Consejo de Ministros de Asuntos de Justicia e Interior y también al G-5 —que en el futuro será G-6— es decir, al núcleo más importante de los países de la Unión Europea en materia de Interior, el planteamiento de la oficina europea de víctimas del terrorismo, y además usted debería de saber que el Gobierno, el 17 de febrero, ha aprobado el Real Decreto 199/2006, de trasposición de la normativa comunitaria para ayudar a las víctimas del terrorismo que tienen residencia habitual en otro Estado miembro de la Unión Europea y que pueden sufrir atentados en España. Por tanto, estamos teniendo una absoluta iniciativa jurídica y política en las instituciones internacionales y también en Naciones Unidas.

Respecto —y acabo— de la lucha contra el terrorismo, la tercera cuestión que quería destacar es que a las víctimas se las apoya fundamentalmente utilizando toda la fuerza del Estado de derecho y de las instituciones del Estado en la lucha contra el terrorismo. Y debe saber que este Gobierno ha reforzado los recursos de esa lucha, en particular de la lucha contra el terrorismo internacional, y que al final de este año tendremos ya 1.000 agentes —10 veces más de lo que recogimos— dedicados directamente a esa lucha. Además, hemos creado y mejorado las estructuras de coordinación policial, hemos hecho una estrategia específica con la colaboración internacional y hemos tirado líneas de actuación en la lucha contra el terrorismo para detener y encarcelar a los terroristas con los países del Magreb, con los Estados Unidos, con el centro de Sudamérica y, desde luego, con los países de la Unión Europea. Hemos mantenido y profundizado en la cooperación tanto polí-

tica como operativa con la República francesa y vamos a seguir haciéndolo. Gracias a todo ello, gracias a la labor del Estado, con mayúsculas, y también del Gobierno legítimo de España y del Ministerio del Interior, podemos decir que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han seguido funcionando, y de qué manera. Hay más de 400 terroristas detenidos en el tiempo que llevamos en el Gobierno, aproximadamente dos años.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, en las conclusiones del congreso —un congreso emotivo en cuya clausura yo estuve y pude oír de nuevo, como lo he hecho tantas veces, la voz y el alma de las víctimas del terrorismo— se señala que lo indispensable es —cito textualmente— un compromiso activo y constante con el terrorismo y sus víctimas, un trabajo coordinado y de cooperación internacional. Lo que he señalado hoy, ahora, aquí es la prueba de que el Gobierno trabaja de forma activa y constante en su compromiso de lucha contra el terrorismo y de atención y apoyo moral y material absoluto a las víctimas del terrorismo. Somos conscientes de que estamos en deuda con ellas, pero pueden estar seguras todas y cada una de las víctimas del terrorismo y sus familias de que el Gobierno va a seguir trabajando incansablemente para mejorar su situación, más allá de las palabras y de las manipulaciones, con la fuerza de los hechos y con el trabajo de todos los días. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!.—Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor ministro.

Vamos a iniciar el turno de réplica. Comenzaremos con la réplica de la señora Martín. **(El señor Villarrubia Mediavilla: ¡A ver qué dice ahora!)**

Silencio. Adelante.

La señora **MARTÍN MENDIZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

El señor ministro me habla de la Constitución. Efectivamente, la Constitución no obliga a votar ni sí ni no ni a abstenerse, pero la abstención es una postura política y por eso se lo he recordado. Se han abstenido dos veces de forma sucesiva y consciente y otra vez en Aizcoitia cuando, a pesar de estar Pilar Elías en esa situación, ustedes se abstienen y sale una moción. ¿Para qué? Para que se organicen la vida los terroristas. **(Rumores.—El señor Madina Muñoz: Pero, ¿qué dice?)**

Señor ministro, creemos en la Constitución y dentro de la Constitución en la separación de poderes. Por eso estamos de acuerdo con el ministro López Aguilar cuando dice que la sentencia del Tribunal Supremo ha dado tranquilidad a la ciudadanía. Por eso estamos tranquilos, señor ministro. Eso es lo que nos da tranquilidad, las decisiones de los órganos judiciales que siempre, aplicando la ley, están en contra de lo que el Gobierno piensa. **(Rumores.—La señora Cortajarena Iturrioz: ¿Qué dices?)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Silencio, por favor.

La señora **MARTÍN MENDIZÁBAL**: Creemos en la fortaleza del Estado de derecho. Tanto creemos en ello que yo no he dicho que el Gobierno haga dejación de sus funciones. Lo que le pido es que se actúe con toda la firmeza, con toda la fortaleza y con toda la contundencia de la ley; con toda, entera, completa y máxima.

Señor ministro, no sé de qué nos extrañamos porque el presidente del Gobierno nombra a un ministro del Interior, usted, que cuando estaba en el Consejo General del Poder Judicial no apoyó ninguna medida para fortalecer este Estado de derecho. **(Protestas.)** Se opuso a la Ley de Partidos, se opuso a la Ley de Financiación y se opuso a la Ley para el blanqueo de la financiación terrorista. **(Rumores.)** señorías, señor ministro, han descuartizado el Pacto antiterrorista y, por no cumplir, no cumplen ni los aspectos formales, estéticos, de convocarlo. **(Continúan los rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Silencio.

La señora **MARTÍN MENDIZÁBAL**: Por otro lado, todos los ciudadanos —y el otro día salía una encuesta en prensa— saben que el Gobierno, en esta materia al menos, miente. **(Rumores.—La señora Sánchez Díaz: ¿Qué prensa?)**

Habla S.S. del dinero que ha dado a las víctimas y de los apoyos. Lo compartimos, lo apoyamos y estamos absolutamente de acuerdo. También le digo que un recuerdo para la familia de Fernando Buesa al igual que para todas las víctimas del terrorismo. **(La señora Sánchez Díaz: ¡Faltaría más!)** Quiero añadir que la presidenta de la fundación de víctimas, Maite Pagazaurtundua, se lo ha dado hecho. Siguiendo ese decálogo, lo tienen perfecto. **(Rumores.)** Quiero acabar diciendo que el Partido Popular va a estar con ustedes siempre que estén en los puntos siguientes: en la derrota del terrorismo con la ley y siempre que sea sin concesión de objetivos políticos, es decir, nada a cambio de dejar de matar, de extorsionar, de coaccionar y de amenazar. El presidente del Gobierno tiene la oportunidad de rectificar y de aproximarse... **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Silencio.

La señora **MARTÍN MENDIZÁBAL**: Tiene la oportunidad de volver adonde estábamos, que era lo eficaz, a través de dos posibilidades: por una parte, apoyando un conjunto de iniciativas que mi grupo traerá a esta Cámara a favor de las víctimas y, por otro lado, acudiendo con las víctimas el sábado a la manifestación. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora Martín.

Finalizamos esta interpelación con el turno del señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, tengo que decir tres cosas muy claras. Primero, señora diputada, no se puede decir con una moral mínima en la mano que nosotros estamos ayudando a los terroristas. No se puede decir eso. **(Aplausos.)** Ni el PSOE, ni el Partido Socialista de Euskadi ni el Gobierno; no se puede decir. Eso destruye cualquier universo de buena fe en el que personas democratas, inteligentes y maduras puedan entenderse. ¿No se da cuenta? **(Rumores.)** Segundo, mucho me extrañaba que la señora diputada, siguiendo lo que he oído alguna vez al señor Acebes —y creo que al señor Rajoy también—, no utilizara los conocidos argumentos *ad hominem*. En este caso vuelve hablar de la Ley de financiación —que no sé si pasó por el Consejo— y de la Ley de Partidos. Lo curioso de la Ley de Partidos es que la mentira reiterada, por más que se quiera convertir en verdad por su repetición sistemática, no se convierte en verdad. ¡Qué le vamos a hacer! La Ley de Partidos es historia, es agua pasada, señora diputada, pero se lo voy a decir muy claramente. El entonces ministro de Justicia presentó un anteproyecto de ley de partidos —por decirlo finamente— que era muy deficiente técnicamente. Algunos egregios juristas lo calificaron de auténtica chapuza que, si hubiera salido como ley, hubiera permitido que la citada Ley de Partidos recibiera un bofetón extraordinario en el Tribunal Constitucional o en los tribunales internacionales. Lo que hicimos algunos juristas del Consejo fue depurar esa ley para que saliera una buena ley constitucional. Eso hizo el Consejo de Estado, que dijo exactamente lo que había dicho la minoría progresista del Consejo. **(Aplausos.)** Y, por cierto, eso dijeron estas Cámaras, porque lo bueno de todo esto es que está escrito, en los archivos y a su disposición por si usted quiere comprobarlo.

El argumento *ad hominem* de que el ministro del Interior no luchaba no es cierto. El ministro del Interior tiene la historia personal de la que está supersatisfecho, ha sido juez durante muchos años de su vida, ha ejercido su profesión con honestidad, espero que con cierta competencia y ahora es ministro del Interior porque lo han decidido los ciudadanos de este país y va a seguir ejerciendo esta tarea con la misma honestidad y con la misma competencia. **(Aplausos.)**

Tercero, francamente, señora diputada... **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Silencio a uno y otro lado, por favor.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Tercero, voy a decirle, señora diputada, lo que

he dicho alguna vez: No utilicen el terrorismo en la corta distancia política con fines partidistas o electorales porque eso produce un destroz en la sociedad civil democrática y en las instituciones del Estado terrorífico del que este país, España, no se va a levantar por su culpa. Dejen de hacerlo y vuelvan al Pacto antiterrorista. Ahí tienen la mano tendida, cójanla y todos caminaremos juntos mucho mejor.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR LABORDETA), SOBRE PLANES DEL GOBIERNO PARA PROCEDER A LA ELABORACIÓN DE UNA NORMATIVA ESPECÍFICA DE MATADEROS RURALES ARTESANOS. (Número de expediente 172/000159.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos con el punto 36 del orden del día, referido a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Labordeta, sobre los planes del Gobierno para proceder a la elaboración de una normativa específica de mataderos rurales artesanos.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Labordeta. **(Rumores.)** Señorías, vamos a intentar continuar con la sesión plenaria. Les agradecería que, si desean ausentarse, lo hagan rápidamente y en silencio, por respeto a quien desde este momento está en el uso de la palabra.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, la interpelación urgente presentada para su debate en Pleno pide al Gobierno que informe sobre sus planes para elaborar algún tipo de normativa que permita a los pequeños mataderos ubicados en el ámbito rural ser considerados como actividad artesanal. El objetivo de esta propuesta es conseguir que su cierre no se produzca.

Nos encontramos con uno de los temas que no suelen ocupar las sesiones de debate del Pleno del Congreso de los Diputados, no están en la agenda de prioridades políticas, responden a cuestiones diarias alejadas de los grandes temas, pero tienen una repercusión diaria en millones de habitantes de este medio rural olvidado, en miles de pueblos, aldeas, lugares de la Península e islas. Si muchos se alejan de la participación en política es porque sienten que sus problemas diarios, sus demandas, no están presentes, y nos repetimos y nos reiteramos en debates absurdos sobre los mismos temas en una espiral insufrible. Estos días en los que celebramos el 25 aniversario de la derrota golpista del 23-F, son un buen momento para reflexionar sobre lo que tenemos que hacer para fortalecer la democracia y que los jóvenes, que la han recibido gratis, la cuiden como el regalo

deseado por muchas generaciones que no pudieron disfrutarla.

Estas disquisiciones previas son para situar el objetivo de la interpelación, para dejar constancia de que existen otros mundos, como el rural, que necesitan respuestas a problemas concretos, y el que traemos es uno de ellos. La despoblación de muchas zonas de la España interior es un drama que venimos arrastrando desde los sesenta con mayor intensidad y cuyas consecuencias, envejecimiento y falta de oportunidades para los más jóvenes, seguimos padeciendo ahora, ya sea en Teruel, en las comarcas del Pirineo o Somontano, en los Campos de Daroca o Belchite, en las dos grandes mesetas castellanas, en las parroquias gallegas o en otras muchas zonas de la España de sierras y de montañas. Tenemos que tomar desde los poderes públicos cuantas iniciativas sean suficientes para evitar esta sangría y apoyar aquellas actividades que fijan la población en el medio rural, aprovechando los recursos endógenos, base real de un auténtico desarrollo sostenido y sostenible social y medioambientalmente hablando.

Uno de esos casos con nombre y pueblo es el de Miguel Ángel, alcalde de Berbegal, un pueblecito del Somontano aragonés que tiene menos de 500 habitantes porque ha perdido la mitad de su población en el último siglo. En este nuevo milenio ya está preparado para lo peor. El Gobierno de Aragón le quiere cerrar el matadero y también el cuartel de la Guardia Civil, no sin haber perdido en 1904 el frontal de San Salvador, cuando un anticuario metido a obispo se lo llevó de la colegiata a Lleida. Pero Miguel Ángel forma parte de la nueva joven resistencia rural y su objetivo es recuperar ese frontal del siglo XIII y evitar el cierre del cuartel y del matadero. Así que él se ha puesto manos a la obra y este diputado le va a echar una mano, porque es de justicia y porque en Aragón todo lo relativo a mataderos afecta a unos 121 pequeños municipios y a más de trescientos carniceros rurales.

La historia comienza cuando el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón comunicó, en junio de 2005, a los titulares de los mataderos de poca capacidad que debían adaptarse antes de 1 de enero de 2006 a los Reglamentos de la Comisión Europea 852, 853 y 854 del año 2004, relativos a la higiene de productos alimenticios y de origen animal destinados al consumo humano. Argumentan que esas normas para la seguridad alimentaria producen la desaparición por completo de los denominados mataderos de poca capacidad, que permitían hasta ahora la comercialización de las carnes obtenidas en esos establecimientos únicamente en el mercado local. Pero recientemente ha sido publicado el Reglamento de la Comunidad Europea 2076/2005, de 5 de diciembre, por el que se establecen disposiciones transitorias para la aplicación de los Reglamentos 853, 854 y 852, todos de 2004, y se modifican los 853 y 854 del mismo año. En su artículo 1 está previsto un periodo transitorio de cuatro años que puede aplicarse, tal como señala el artículo 4, a los establecimientos que antes del 1

de enero de 2006 estuvieran autorizados a poner en su mercado nacional alimentos de origen animal, indicando que podrán seguir haciéndolo con una marca que no pueda confundirse con las marcas previstas en el artículo 5.1 del Reglamento 853/2004, hasta que la autoridad competente otorgue la autorización permanente. En consecuencia, el ayuntamiento que preside Miguel Ángel considera importante mantener abierto su matadero municipal y quiere utilizar ese periodo transitorio de cuatro años del que habla el Reglamento 2076 para llevar a cabo las gestiones oportunas con el fin de garantizar su continuidad después de ese plazo. Sin embargo, el pasado 15 de febrero recibió una notificación de las autoridades sanitarias autonómicas decretando el cierre del matadero a partir del pasado lunes 20. Los dos carniceros de Berbegal, que a la vez son ganaderos de ovino y que llevan decenas de años sacrificando en las instalaciones de su pueblo sin haber generado ni una sola crisis alimentaria, tienen que buscarse un matadero homologado —entre comillas— que esté dispuesto a permitirles sacrificar su propio ganado, siempre y cuando los costes económicos, las instalaciones y los horarios se adapten a sus necesidades, aunque también deberán transportar el día de antes el ganado y buscar un vehículo refrigerado para trasladar al día siguiente los canales, es decir, los corderos ya sacrificados. Esta actuación deberá producirse con la consiguiente guía veterinaria, que deberá abonar cada ganadero y que asciende a unos 20 ó 30 euros por cabeza transportada. Como se pueden imaginar SS.SS. y la señora ministra, estos dos carniceros y los veinte mataderos afectados en localidades de Teruel como Híjar, Bronchales, Sarrión, Andorra, Cantavieja, Calaceite, Cella, Fuentes Claras, Mas de las Matas o los veinte de Extremadura y otros cientos de todo el Estado van a perder tiempo, van a perder calidad de vida, van a aumentar sus gastos y van a perder en rentabilidad, como si en los pueblos los negocios fueran tan sobrados.

La pregunta del millón es la siguiente: ¿Con toda esta escabechina en el medio rural vamos a ganar en seguridad alimentaria? Nosotros lo dudamos, porque no conocemos la inseguridad alimentaria que genera la artesanía alimentaria rural. Antes al contrario, la variedad, autenticidad y calidad de sus productos iban ganando fuerza. En muchos sitios se estaba convirtiendo en un atractivo turístico la posibilidad de comprar ternasco vacuno o chacinería del cerdo, animales que ellos mismos crían y que sacrifican con sus propias manos. Era un valor añadido que se nos quiere obligar a perder. ¿Cómo evitarlo? Tenemos varias alternativas. Primero, desde Chunta Aragonesista queremos que el Gobierno central negocie y acuerde con las comunidades autónomas que el periodo transitorio de cuatro años sea necesario para realizar una adaptación a la nueva situación sin traumas. Aproximadamente el 20 por ciento de los mataderos de pequeña capacidad pueden y quieren adaptarse a los Reglamentos 852, 853 y 854, pero necesitan la moratoria que contempla el Reglamento 2076.

Segundo, el otro 80 por ciento no debería desaparecer inmediatamente, sino que debería contar con el mismo periodo transitorio. ¿Para qué? Pues para que aquellos que prefieren abandonar su matadero actual y cambiarse a un matadero homologado puedan hacerlo cuando estos hayan finalizado las reformas necesarias de adaptación. Y para aquellos que quieran continuar con el actual matadero pedimos que se estudie la posibilidad de elaborar una normativa específica, que es el objeto concreto de nuestra interpelación. ¿Para qué la normativa específica? Para que puedan seguir activos como mataderos, que nosotros denominamos artesanos, en los que no sea necesario tener las instalaciones, equipamientos y sistema de sacrificio que exigen los tres reglamentos citados, más propios de mataderos industriales. ¿Por qué? Porque el propio dictamen del Comité Económico y Social Europeo del 26 de octubre de 2005 acoge con satisfacción la flexibilidad de los reglamentos y señala expresamente la posibilidad de elaborar normas a los Estados para la salvaguarda de los métodos tradicionales, incluso relata los obstáculos que deberían salvarse en los mataderos rurales y artesanales. ¿Y cómo? Acogiéndose al artículo 10 del Reglamento 853/2004, que permite que los Estados miembros adopten medidas nacionales de excepcionalidad, siempre que no comprometan los objetivos de seguridad alimentaria, indicando que dichas medidas tendrán por objeto permitir seguir utilizando métodos tradicionales en cualquiera de las fases de producción, transformación o distribución de alimentos, o responder que a las empresas del sector alimentario situadas en regiones con condiciones geográficas particulares o en otras circunstancias se aplicarán exclusivamente la construcción, diseño y equipamiento en los establecimientos.

En conclusión, nos gustaría saber si se considera posible aplicar el período transitorio de cuatro años que contempla en Reglamento de la Comunidad Europea 2076/2005 en algunas comunidades autónomas o en todo el Estado y si se considera posible la elaboración de una normativa específica de mataderos rurales artesanos, adoptando los requisitos y medidas necesarias que permitan la utilización de los de pequeña capacidad como método tradicional de transformación de alimentos seguros y de calidad, que es el texto de la interpelación que figura en el orden del día de esta sesión de control de Gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora ministra.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Labordeta.

Para contestar a esta interpelación tiene la palabra la señora ministra de Sanidad y Consumo.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como primera consideración y antes de informar al señor Labordeta sobre los aspectos concretos que motivan su interpelación, quisiera asegurarles que el único objetivo que persigue el Ministerio de Sanidad y Consumo es garantizar la máxima seguridad alimentaria. Seguir el rastro de los alimentos a través de las etapas de producción, transformación y distribución nos va a permitir alcanzar el nivel más alto de protección de la salud de los consumidores. Es nuestra obligación y debe de ser un interés común para mi departamento y para todos los sectores productivos relacionados con la alimentación.

El señor Labordeta ha expresado el motivo de su interpelación con un lenguaje casi poético, rico en expresión y en emotividad, que yo le agradezco. Desgraciadamente, tengo que hablar de reglamentos, de directivas y de disposiciones comunitarias que son bastante más aburridas que todo eso. Centrándome en esa cuestión le diré que con la puesta en marcha del mercado interior, en el año 1993, se adaptaron las directivas 64/433 y 71/118 de la Comunidad Económica Europea entonces, incorporadas a nuestro derecho nacional mediante los reales decretos 147/1993 y 2087/1994. El Real Decreto 147/1993, de 29 de enero, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción y comercialización de carnes frescas trasponía las directivas del Consejo de 26 de junio de 1994, relativa a las condiciones sanitarias de producción y comercialización de carnes frescas; de 29 de julio de 1991, referente a las condiciones de concesión de excepciones temporales ilimitadas respecto de las normas comunitarias sanitarias específicas aplicables a la producción y comercialización de carnes frescas; y la decisión de la Comisión, de 10 de enero de 1990, por la que se concedía una excepción a España y se fijaban las condiciones sanitarias equivalentes que se deben observar en el despiece de carne fresca. Por su parte, el Real Decreto 2087/1994, de 20 de octubre, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción y comercialización de carnes frescas de ave de corral trasponía la directiva 71/118 del Consejo, de 15 de febrero, relativa a problemas sanitarios en materia de intercambios de carnes frescas de aves de corral. Estos reales decretos —y es lo que ahora nos interesa— establecieron dos tipos de mataderos y salas de despiece. Por una parte, aquellos que cumplen todas las exigencias higiénico-sanitarias de esas normas y que, por tanto, podían comercializar sus productos en todo el territorio de la Unión Europea y, por otro lado, aquellos a los que teniendo en cuenta su pequeña capacidad se les concedían ciertas excepciones en el requisito de estructura, aunque se mantenían las exigencias de las condiciones de higiene, las instalaciones, los equipos y la manera de sacrificio de los animales. Estos establecimientos quedaban limitados a comercializar únicamente sus carnes en el ámbito local.

La necesidad de proporcionar garantías en la seguridad de los alimentos, a todos por igual, que permitan conseguir un elevado nivel de protección de la vida y

la salud de las personas y compaginar esas garantías con intereses legítimos, como los económicos de las empresas alimentarias, llevó en el año 2002, como sabe S.S., al establecimiento de los principios y requisitos generales de una nueva legislación alimentaria, a la creación de la autoridad europea de seguridad alimentaria y a fijar los procedimientos relativos a dicha seguridad. Es en ese nuevo marco normativo en el que se promulgan dos reglamentos comunitarios que desde su entrada en vigor el pasado 1 de enero regulan las condiciones higiénico-sanitarias de todos los mataderos de carnes frescas y carnes de aves. Estos reglamentos son el Reglamento número 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril, y el 853/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril, por los que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal. Esos reglamentos se complementan con otros sobre controles oficiales para verificar el cumplimiento de la legislación aplicable a esos alimentos y otros aspectos que inciden directa o indirectamente en la seguridad alimentaria. Son reglamentos que sustituyen las directivas que incorporaron los Reales Decretos de los años 1993 y 1994 que he citado anteriormente y son de aplicación directa. La ventaja de este nuevo régimen normativo, en oposición al anterior, es que estos mataderos de pequeña capacidad —denominación, por cierto, que deja de utilizarse en los nuevos reglamentos de higiene— antes podían comercializar sus productos solamente en el mercado local y tenían una producción limitada a una cantidad semanal, mientras que a partir de ese momento los establecimientos autorizados por la autoridad competente podrán comercializar sus productos en todo el mercado comunitario, optando así a la libre circulación en la totalidad de la Unión Europea sin ninguna restricción respecto al número de animales sacrificados. Es decir, en estas nuevas normas, sobre la base de que todo ciudadano de la Unión Europea debe tener igual y el más elevado nivel de protección de la salud, desaparece el término local, y con carácter general la comercialización de cualquier alimento pasa a tener una dimensión de mercado único.

Para poder comercializar sus carnes estos establecimientos deben cumplir las condiciones estipuladas en la normativa comunitaria, condiciones que se refieren a requisitos de infraestructura, edificios, máquinas, frigoríficos, controles microbiológicos, detección de parásitos, trazabilidad, gestión de subproductos y formación del personal que allí desempeña su tarea. Los reglamentos son incluso más flexibles con los operadores económicos que la normativa anterior, puesto que obligan en los objetivos más que en los medios, especialmente en relación con las cuestiones estructurales que afectan a los mataderos, pero manteniendo los requisitos generales de higiene alimentaria que deben ser respetados por todos los establecimientos que producen, transforman y distribuyen productos destinados al con-

sumo humano. Esos reglamentos se publicaron el 25 de junio del año 2004. Esa fecha marca el inicio de un periodo que estimamos suficiente para que los operadores económicos conozcan y se adapten a las condiciones aplicables a partir de enero del año 2006. Han sido 18 meses de preparación.

De acuerdo con ese Reglamento 853, hay dos supuestos excepcionales que permiten continuar con el desarrollo de esa actividad entre el 1 de enero de 2006 y la primera inspección posterior por parte de la autoridad competente. Son los casos de los establecimientos que estuvieran sujetos a autorización antes de la fecha de aplicación del reglamento y que hubieran puesto sus productos en el mercado, de conformidad con la legislación comunitaria, inmediatamente antes de la aplicación de los reglamentos de higiene, o bien aquellos que son de un tipo respecto del cual no existía el requisito de autorización antes de la aplicación de los reglamentos de higiene. Estos establecimientos han de ser, desde luego, autorizados por la autoridad competente, para lo que debe realizarse una visita de comprobación. Si en dicha visita se pone de manifiesto que el establecimiento cumple todos los requisitos de infraestructura y equipamiento, la autoridad competente podrá conceder una autorización condicional. Pero únicamente concederá la autorización plena si en una nueva visita, efectuada al cabo de tres meses, comprueba que el establecimiento cumple el resto de los requisitos previstos en esos reglamentos 852 y 853 de 2004. Todavía, si se han producido claros progresos, la autoridad competente podrá prorrogar la autorización condicional; no obstante, la duración total de esa autorización condicional no deberá ser nunca superior a seis meses.

En resumen, señoría, nos encontramos con una reglamentación a la que los operadores han tenido más de dieciocho meses para adaptarse desde su promulgación y, según los casos, otros seis meses adicionales, tiempo sin duda suficiente y en todo caso de obligado cumplimiento según la normativa comunitaria. Por ello, y teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, no se estima conveniente elaborar una normativa específica para mataderos en el ámbito rural, puesto que la normativa de reciente adopción contiene a nuestro entender una flexibilidad necesaria en los aspectos estructurales de los establecimientos y unos requisitos de higiene exigibles en todos los mataderos donde se obtienen carnes para el consumo humano, de manera que los productos lleguen en iguales condiciones al consumidor, sin ningún tipo de distinción.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora ministra.

Pasamos al turno de réplica. Comenzaremos de nuevo con el señor Labordeta y, finalmente, la ministra. En nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora ministra. No sé si ese tratamiento poético era un piropero o no, pero se lo agradezco de todas maneras. Lo que sucede es que uno, como santa Teresa, anda entre los pucheros, recorre el país muchas veces andando, conoce bien el país y por eso sabe qué problemas está creando el cierre de estos establecimientos. Yo planteo una solución —dice que tengo una visión demasiado poética—: he dicho que recientemente se ha publicado el Reglamento 2076/2005, de 5 de diciembre, por el que se establecen unas disposiciones transitorias, en cuyo artículo 1 está previsto un periodo transitorio de cuatro años que puede aplicarse, tal como señala el artículo 4, a los establecimientos que antes del 1 de enero de 2006 estuvieran autorizados a poner en su mercado nacional alimentos de origen animal, indicando que podrán seguir haciéndolo con una marca que no pueda confundirse con las previstas en el artículo 5.1 del Reglamento 853/2004 hasta que la autoridad competente otorgue la autorización pertinente. El problema es que los gobiernos autónomos (parece que en Cataluña está pasando lo mismo porque el señor Grau, diputado por Lleida, también planteaba este problema) han decidido ser más papistas que el Papa y cerrar de pronto todos estos mataderos, lo que produce unos problemas gravísimos. Yo entiendo que los burócratas de Bruselas vean estas cosas así, pero me gustaría decir que la seguridad alimentaria de esta cadena rural se ha demostrado prácticamente infalible, al menos se desconoce que haya habido nunca alarma, epidemia o intoxicación digna de mención; sin embargo, por otro lado, las crisis alimentarias más recientes, más sonadas —vacas locas, pollo, Pimpollo, etcétera— han estado vinculadas a la gran producción industrial. Algunos gobiernos, que suelen ser más papistas que el Papa, aplican la normativa europea desde posturas tan maximalistas que no caen en la cuenta del perjuicio tan injustificado que se impone a los más débiles para mayor gloria y beneficio de los grandes, que van a ocupar la cuota del mercado que dejen estos mataderos y carnicerías.

En los pueblos esto plantea un problema gravísimo. No solamente es cerrar un par de carnicerías, es cerrar el trabajo de esas carnicerías, que significa además el trabajo de los transportistas, el trabajo de la chacinería, etcétera. Yo he visto con mis propios ojos cómo en algunas zonas de la sierra de Teruel, del Maestrazgo, durante años, con una gran cantidad de ganado vacuno y de cerda tenían que bajar hasta Castellón de la Plana por unas carreteras bastante intransitables para llevar sus animales al matadero; luego volvían a subir para hacer la chacinería, que la podían hacer tranquilamente allí. Un día consiguieron tener un matadero rural en Cantavieja y ahora resulta que ese matadero industrial, que les ha costado un esfuerzo brutal conseguirlo, se lo cierran las nuevas normativas de la Unión Europea. Hay una cosa que me pone un poco nervioso, y es que esta normativa que aplicamos con tanta radicalidad los franceses

no la aplican. Los franceses siguen matando sus animales en sus granjas y luego los transforman en paté, en micuit y en foie, y en las ferias de los pueblos franceses se pueden comprar productos de las granjas. Hay muchos días de feria donde los ganaderos venden sus productos hechos en sus granjas, donde han criado las ocas, etcétera. En este proceso de radicalización por parte de las comunidades autónomas, le pido, señora ministra, que les diga que autoricen ese periodo para que la gente pueda ponerse en marcha, porque esto está produciendo una situación de confusión y de desastre, y a veces situaciones económicas muy complicadas en el medio rural. Y el medio rural español, sobre todo en estas zonas, no está para tirar cohetes; está muy hundido, tiene muchos problemas. Además, se montaban pequeños negocios, mucha gente iba los fines de semana a los pueblos a tomar el cordero asado o el ternasco, compraban la chacinería y las morcillas, y todo eso producía un beneficio al pueblo, pero a partir de ahora todo esto va a desaparecer, desaparece también la gente, se marchan a las ciudades y se van todos a la construcción de albañiles. Vamos a conseguir que Bruselas nos convierta a todos en albañiles. Esta es la razón de mi interpelación.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Labordeta.

Finalizamos con la dúplica de la señora ministra de Sanidad y Consumo.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como he expuesto en mi primera intervención, la necesidad de proporcionar garantías en la seguridad de los alimentos, compaginándolas con los intereses económicos de las empresas alimentarias, cualquiera que sea su tamaño, llevó a la promulgación de esos reglamentos que le he citado y que están en vigor a partir del pasado 1 de enero. No se trata de penalizar a los mataderos de pequeña capacidad. De hecho, la reglamentación europea viene a decir que no es un problema de la capacidad de los mataderos sino de su equipamiento, de que tienen que cumplir una serie de requisitos. Quisiera decirle, para su información, que en los meses transcurridos desde la aprobación de este reglamento en el año 2004 no se ha reconvertido, no se ha podido probablemente reconvertir ninguno de los 146 pequeños mataderos que estaban autorizados en Aragón a 1 de abril de 2005; no se ha podido reconvertir en esos 18 meses y eso quiere decir posiblemente que las condiciones que se les imponen para ellos son imposibles de cumplir. Por eso el reglamento comunitario al que se refiere, por el que se establecen las disposiciones transitorias para la aplicación de los reglamentos que anteriormente citábamos, está destinado a facilitar la tarea de las autoridades competentes y no a prolongar injustificadamente una actividad de unos mataderos que por

la experiencia se ve que no van a poder cumplir las condiciones y los requisitos que se les imponen. En ese reglamento se establece que los operadores que estuvieran autorizados a poner en su mercado nacional productos de origen animal antes del 1 de enero del año 2006, los podrán seguir comercializando con una marca nacional hasta que la autoridad competente haya autorizado los establecimientos que manipulan tales productos. Por esa participación de las comunidades autónomas se procedió a establecer con ellas un criterio común para la organización de las inspecciones a realizar a los mataderos de poca capacidad, un criterio que se hizo efectivo mediante el documento de aplicación de los reglamentos 852, 853, 854 y 882 del año 2004, aprobado en la reunión de la Comisión Institucional de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria de 31 de mayo del año 2005. Precisamente para realizar una aplicación uniforme de la nueva normativa, se estableció un plan de acción contemplando las inspecciones a realizar a los mataderos de poca capacidad dentro de los plazos previstos en ese reglamento comunitario. De acuerdo con el procedimiento consensuado previamente, ni la Agencia Española de Seguridad Alimentaria ni las comunidades autónomas han estimado necesario, a la vista de la experiencia de estos meses, acogerse a esa medida transitoria, puesto que además ya estaban en marcha las actuaciones acordadas entre todos. Dado que se ha dispuesto de un año y medio para acometer las adaptaciones necesarias, las que no se han hecho hasta el momento deben dar origen a un expediente como el que están llevando a cabo las comunidades autónomas en cada uno de los territorios. No nos cabe ninguna duda de que los requisitos de establecimiento de controles sanitarios y de análisis y los aspectos que afectan a la seguridad de las carnes se deben exigir por igual a todos, con independencia de la capacidad de la instalación respectiva, porque solo de esa manera podremos garantizar que todos los ciudadanos españoles consuman productos en iguales condiciones, independientemente de su lugar de residencia, y yo estoy segura de que ese objetivo lo compartimos todos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras):  
A usted, señora ministra, muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE INICIATIVAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO FRENTE A LA DIRECTIVA BOLKESTEIN. (Número de expediente 172/000162.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Finalizaremos con la sustanciación de la última interpe-  
lación de hoy, que es la del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds sobre las iniciativas políticas del Gobierno

frente a la Directiva Bolkestein. Para formular esta interpe-  
lación tiene la palabra don Ángel Pérez.

El señor **PÉREZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, podríamos decir que millones de ciudadanos europeos hemos percibido la llamada Directiva Bolkestein como un ataque brutal a los servicios públicos, a los derechos de los trabajadores y a la democracia, entendida ésta como un espacio común de encuentro para el progreso y la participación colectiva. Esa directiva no nace ni mucho menos con la vocación de mejorar los servicios públicos ni armonizar su calidad ni los criterios para su prestación; no contempla la competencia como instrumento para mayor bienestar social sino desde la perspectiva pura y dura del mayor beneficio y la desregulación más absoluta. Consciente de ello, este Congreso aprobó una iniciativa para demandar del Gobierno las iniciativas que evitaran el alcance de esta directiva. A fecha de hoy desconocemos si el Gobierno ha desplegado esfuerzos, y cuáles han sido estos, para salvaguardar los derechos de los trabajadores y su capacidad contractual en la negociación colectiva. Quisiéramos también conocer la posición del Gobierno ante el próximo Consejo Europeo que debate esta directiva tras su paso por el Parlamento Europeo. Sí conocemos, en cambio, que usted, señor ministro, ha defendido públicamente la Directiva Bolkestein, sorprendente y rechazable, coincidiendo además con la manifestación de Estrasburgo contra la directiva convocada por la Confederación Europea de Sindicatos y en la que evidentemente estaban los sindicatos españoles Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores. Alguna vez hemos dicho que la defensa radical de derechos cívicos, sociales y con relación a las libertades debiera acompañarse de —y fíjese en la medida— al menos moderadas defensas de las cosas de comer, de la economía, de la dignidad del trabajo y de los derechos sociales. Es esa forma de conducir desconcertante, el intermitente a la izquierda y el giro a la derecha, peligroso y punible por el código de tráfico; es el caso de negar expedientes que afectan a las sociedades de inversión de los más acaudalados —me refiero a las SICAV— o reformar el IRPF discriminando a las rentas del trabajo frente a las del capital, o firmar cartas defendiendo los liberales principios del señor Bolkestein. Como ve, si hubiera carné de puntos en la conducción política usted quizá estaría en el cursillo de treinta horas intentando recuperar la cartulina.

Ustedes han negociado en Europa con el centro derecha una reforma de los planteamientos iniciales; eso no quita para que usted, señor ministro, advierta epistolarmente de que no deben diluirse los artículos que definen los servicios transfronterizos, y eso a nosotros nos suena a mirar para otro lado en los procesos de deslocalización y, si no es así, nos gustaría que nos lo aclarase. Tenemos curiosidad por saber si ha ejercido usted su peso ante los europarlamentarios socialistas para



convencerles de su posición, y a cambio le revelaré que a nosotros nos ha decepcionado y sorprendido, teniendo en cuenta además que el ministro de Trabajo había comprometido que la doctrina Bolkestein había pasado a mejor vida. Ya nos dirá él lo que le parece. Lo que nos jugamos, señor ministro, señorías, es el futuro modelo social europeo, y por eso es muy importante la posición de este Gobierno en el Consejo y en el Parlamento europeos. Queremos saber si quieren ustedes liderar con Francia y Bélgica la defensa de la Europa social, o bien con el Reino Unido, Holanda, Hungría, República Checa y Polonia para liberalizar servicios, armonizar a la baja derechos sociales y políticas fiscales. Nos referimos a países que desprotegen a sus trabajadores y reclaman desregulaciones que solo favorecen los intereses de las grandes transnacionales. En nuestra opinión, la filosofía de la directiva produciría en Europa el efecto de retroceso a un modelo social tendente a parecerse más a los modelos sociales imperantes en los nuevos miembros que de los países fundadores. Es posible, necesario y debiera ser lógico crecer económicamente y aumentar los derechos sociales. Ese es el modelo que deberíamos seguir todos y fundamentalmente los países del Este, que contarán con la ventaja comparativa de unos costes laborales más bajos. No nos tranquiliza, por tanto, la alianza de socialistas y populares en Europa al votar la Directiva de liberalización de servicios del mercado interior en la Unión Europea, conocida como la Directiva Bolkestein.

La enmienda transaccional no elimina partes controvertidas y duras de la iniciativa. Se reformula el funesto principio del país de origen que ya había desaparecido en las enmiendas anteriores en la Comisión del mercado interior y se reformula planteando el de libre circulación y prestación de servicios. Comprenderán ustedes nuestra reserva porque cada vez que el neoliberalismo habla de libertad no solo sube el pan sino que sube el paro. Este novedoso principio se define, además, de forma que cualquier limitación a la oferta de un servicio debe ser necesaria, proporcional y no discriminatoria en razón de la nacionalidad, esto es, libre circulación. Además, se limita el poder de los Estados para exigir requerimientos de control en diversas cuestiones, entre las que destacamos la aplicación de modos contractuales que afectarían a los trabajadores autónomos; es decir, estarían bajo el paraguas del principio del país de origen, libre circulación sin molestias. Se mantiene la competencia como criterio central, regla y estímulo, y la salvaguarda serían las normas y regulaciones por parte de las administraciones públicas en defensa de los usuarios. El mundo al revés: la norma es la desregulación, la excepción la norma democrática de los poderes democráticos de los países europeos. La directiva hace peligrar los derechos laborales, no impide y sí fomenta la competencia desleal que afectará a pequeñas y medianas empresas y a empresas públicas a todos los niveles. Cierto es que quedan pocas, pero merecería la pena defenderlas con más ahínco. La directiva sigue afectando a servicios

relacionados con políticas sociales, con protección de consumidores, la enseñanza, la cultura y el medio ambiente, incluida la captación y distribución de agua. Es cierto que hay datos positivos también. Se explicita que la directiva no afectará a la legislación laboral. Es un avance importante que la presión social, sindical y la izquierda europea debe apuntarse. Aun así, como ve usted, tenemos motivos para estar y seguir estando preocupados.

El pacto entre ustedes y los populares incluía, en principio, los contenidos de la política social y la protección de consumidores como causas de excepción a la hora de aplicar la directiva. Esas menciones han sido eliminadas en la versión final para conseguir el apoyo de los sectores más duros, más liberales de los países del Este, británicos y países nórdicos. La pregunta es: ¿Han abandonado ustedes estos criterios de política social y de protección de los consumidores? Corresponde al Consejo Europeo, a los 25 ministros de los países miembros la decisión acerca de la propuesta aprobada por el Parlamento Europeo en primera instancia. Nosotros les decimos que no queremos principio del país de origen, ni libertad de circulación y prestación de servicios desde criterios de simple competencia al margen de los intereses sociales de la mayoría de la ciudadanía europea; no queremos más desregulación. Lo que queremos saber, señor vicepresidente, es si el Gobierno defenderá la exclusión de todos los servicios de interés general del ámbito de la directiva. Lo que queremos saber es si el Gobierno defenderá la entrada en vigor del Libro Blanco sobre servicios públicos con carácter previo a cualquier legislación que afecte a esos servicios. Y queremos saber, señor vicepresidente del Gobierno, si este defenderá la armonización al alza de las condiciones laborales, fiscales y medioambientales de la prestación de servicios en la Unión Europea. Este es el motivo de la interpelación y esperamos su respuesta con ansiedad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Pérez, muchísimas gracias.

Continuamos con la respuesta del señor Vicepresidente segundo y ministro de Economía a esta interpelación.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a intentar dar una explicación de las medidas que ha adoptado el Gobierno para modificar las consecuencias de la Directiva Bolkestein y para defender los derechos de los trabajadores, tal como usted plantea en su interpelación.

Antes de referirme expresamente al proyecto de directiva relativa a los servicios en el mercado interior, voy a llevar a cabo una serie de consideraciones preliminares sobre la consecución de un mercado interior de servicios. El avance en la libertad de circulación de los servicios

no es un tema nuevo; es un tema incluido entre las cuatro libertades fundamentales del Tratado de Roma del año 1957. No es un tema menor, dado que es fundamental y positivo para generar más actividad económica, crear más empleo y, en definitiva, generar más riqueza. El sector servicios supone en estos momentos el 60 por ciento de nuestra actividad económica. Por ello estoy convencido —usted lo ha dicho— de que es bueno apoyar la consolidación de un mercado interior de servicios efectivos —ahí estoy en su línea—, siempre con el máximo respeto al modelo social europeo y a la cohesión social y garantizando tanto a los prestadores como a los destinatarios de los servicios la seguridad jurídica necesaria. Una directiva que afiance el mercado interior de servicios es una oportunidad para España, ya que va a reducir las trabas injustificadas o desproporcionadas al ejercicio de la actividad en determinados sectores, contribuyendo a la mejora de la regulación. De ello se derivarán ganancias de eficiencia, productividad y empleo en los sectores implicados, además de un incremento en la variedad y calidad de los servicios disponibles para empresas y ciudadanos.

Consideramos que la propuesta de directiva presentada por la Comisión es un punto de partida que debe ir concretándose para asegurar el consenso entre los distintos Estados miembros de instituciones europeas y, sobre todo, para garantizar la compatibilidad de la liberalización de los servicios con el modelo social europeo, a lo que hace referencia la proposición no de ley aprobada el pasado 21 de junio de 2005 en la Comisión Mixta para la Unión Europea. La directiva constituye un programa de trabajo de largo alcance y muy amplio calado que consolida las libertades de prestación de servicios incluidas en el Tratado de Roma originario y adoptadas en el propio texto de la Constitución europea. Los objetivos de la directiva, en definitiva, son análogos a los que tuvo en su momento el programa de creación del mercado único de bienes, del que se derivaron importantes ganancias económicas para todos. Los estudios disponibles avalan también la posible existencia de beneficios económicos netos derivados de la consolidación del mercado interior de servicios. En este sentido, por ejemplo, los estudios sobre el impacto económico de la propuesta encargada por la Comisión Europea prevén, a escala europea, la creación de unos 600.000 puestos netos de trabajo. De las disposiciones de la directiva no se desprenden nuevas reglas sociales o laborales para los trabajadores desplazados entre países de la Unión Europea. Quiero subrayar este punto: la directiva no incide sobre las reglas sociales o laborales de los diferentes Estados miembros. La directiva dispone de forma expresa, desde su versión inicial, la no aplicación del principio de país de origen a las condiciones de trabajo y empleo para los trabajadores que presten un servicio. Estamos hablando de la posibilidad de utilizar esos trabajadores. En la relación de su contrato con la empresa es su lugar de origen el que posiblemente funcione, pero en cuanto a las condiciones

laborales, de trabajo y de empleo son las del país donde se presta el servicio. Estas condiciones continuarán rigiéndose por las normas vigentes desde la Directiva 96/71 para el desplazamiento de los trabajadores y, por tanto, no supone —y quiero subrayar este punto porque me parece importante— una desregulación de las condiciones de trabajo en España ni interfiere con el sistema español de negociación colectiva.

La propuesta contiene un buen número de medidas interesantes, como son la simplificación administrativa, el impulso de las ventanillas únicas, los procedimientos electrónicos, las medidas de protección del consumidor o el fomento de la calidad de los servicios. La directiva no impone la liberalización de los servicios de interés general ni obliga a la apertura de monopolios estatales. La propuesta no afecta a la organización ni financiación de los servicios públicos. Los Estados miembros podrán seguir manteniendo distintos niveles de protección social y de prestación de servicios públicos, así como los modelos de financiación públicos, privados o mixtos, por los que hayan optado. En línea con lo anterior, la propuesta de directiva no supone de ningún modo la privatización de la sanidad, como a veces se ha dicho, o de la educación pública. Así se ha afirmado en los últimos meses en algunos países comunitarios. ¿Cuál ha sido nuestra posición? España mantiene una posición activa en el proceso de negociación de la directiva. En concreto, ha venido argumentando que el principio de aplicación del país de origen es esencial para asegurar la libre prestación de servicios, pero su aplicación suscita una serie de interrogantes que generan preocupación. En este sentido, las contribuciones españolas se han dirigido a combinar la salvaguarda del principio de país de origen con la necesaria protección de trabajadores y consumidores.

Por lo que se refiere al ámbito de aplicación de la directiva, España ha solicitado asimismo la exclusión del mismo de la fiscalidad y los servicios de juego por considerar inadecuada su sujeción a la directiva, y ha planteado reservas sobre la aplicación de la directiva a los sectores audiovisual y sanitario. Pero donde España ha contribuido más al debate en Bruselas ha sido en los artículos relativos al desplazamiento de trabajadores. De hecho, han sido las contribuciones realizadas por España las que han permitido que la propuesta de directiva evolucione de forma favorable. En este sentido, se ha incluido la aclaración solicitada por España sobre la aplicación completa de lo dispuesto en la Directiva 96/71 en relación con las condiciones de trabajo y empleo de los trabajadores desplazados en el marco de una prestación de servicios. Igualmente, siguiendo la sugerencia española, se ha modificado el título del artículo 24, que ha pasado a denominarse en el último texto presentado de manera más acertada y esclarecedora simplificación administrativa y cooperación en materia de desplazamiento de trabajadores, de donde se deriva que las condiciones de trabajo aplicables no se ven afectadas por esta directiva. En cualquier caso, la propuesta de direc-

tiva relativa a los servicios del mercado interior aún no ha sido aprobada. El Parlamento Europeo ha terminado su primera lectura y ha introducido algunos cambios que suponen modificaciones, algunos de cierto calado. Le voy a citar las más importantes.

Respecto al ámbito de aplicación, se excluirán la fiscalidad, los servicios de juego, los servicios sanitarios en su totalidad tanto públicos como privados, los servicios audiovisuales tanto de radio como de televisión, los servicios prestados por los notarios y los servicios de interés general. Sin embargo, quedarían incluidos, frente a los excluidos anteriores, los servicios económicos de interés general, tales como los postales, de agua y de electricidad. Igualmente la directiva afectará a los consultores, gestoras y demás servicios a empresas, publicidad, agentes comerciales u otros. En relación con el tan manido principio de país de origen, desaparece este término y se sustituye por el de la cláusula de libre prestación de servicios. Se mantiene la obligación a los Estados miembros de respetar la libertad del prestador de servicios para prestarlos en su territorio, así como la prohibición expresa de imponer una serie de requisitos para esta prestación transfronteriza como, por ejemplo, el de contar con un establecimiento. No obstante, se reconoce explícitamente la posibilidad de que los Estados miembros donde se presta el servicio intervengan por motivos de seguridad pública, protección medioambiental o salud pública. Tercer elemento importante en la modificación en cuanto a las condiciones de trabajo. El Parlamento Europeo propone reconocer explícitamente que se aplicarán las reglas nacionales de empleo, incluyendo las relativas a la negociación colectiva, aunque deberán ser siempre necesarias, no discriminatorias y proporcionadas. La Comisión Europea

tendrá ahora que aprobar una propuesta modificada de directiva, que será discutida por el Consejo. Para el pronunciamiento del Consejo, el Parlamento Europeo efectuará una segunda lectura del texto.

Para terminar, señorías, me gustaría destacar que, tras el respaldo por mayoría absoluta del Parlamento Europeo de un texto acordado entre los dos principales grupos políticos con un importante esfuerzo de consenso y los anuncios de la Comisión de su disposición a seguir adelante, lo que no parece cuestionado es la continuidad de la iniciativa. Lo que corresponde por tanto en este momento es evaluar detenidamente la dirección que marcan los cambios que propone el Parlamento, así como la propuesta modificada que presente próximamente la Comisión. Lo que procede en esta fase es que el Gobierno intente aproximar el texto final a su posición sobre el conjunto de la directiva, ya expresada anteriormente.

Espero, señoría, haber calmado sus preocupaciones. Desde mi punto de vista, la directiva es una buena directiva y, en un país como el nuestro, donde la competencia en los servicios puede tener importancia para el futuro, jugará un papel fundamental en términos de empleo y en términos de mayor actividad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor vicepresidente, muchas gracias.

Finalizamos con los turnos de réplica. **(Pausa.)** Pues, señorías, muy buenas tardes. Suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana. Muchas gracias.

**Eran las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**